



Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
República de Guatemala

SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN PARA EL DESARROLLO
SEGEPLAN



FIRMA Cejmans HORA: 12:40

Guatemala, 27 de abril de 2023
Oficio DPDI-030-2023

Asunto: Traslado de PEI 2021-2025, POM 2024-2028 y POA 2024.

Licenciada

Rita María Elizondo Hernández

Subsecretaria de Planificación y Programación para el Desarrollo

Su Despacho

Estimada Señora Subsecretaria:

Es grato dirigirme a usted con un atento saludo de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-.

En cumplimiento a lo que establece el Artículo 24 del Acuerdo Gubernativo 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, se traslada el Plan Estratégico Institucional 2021-2025, el Plan Operativo Multianual 2024-2028 y el Plan Operativo Anual 2024, de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, en versión física y digital, los cuales fueron formulados por las diferentes subsecretarías, direcciones, la Administración General, Órganos de Apoyo Técnico Institucional y Órgano de Control Interno, y fue consolidado por la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, con base en el marco normativo y metodológico establecido para este proceso.

Al mismo tiempo se informa que se han realizado los registros de la información solicitada en la plataforma para el proceso de transición 2023-2024.

Sin otro particular, me despido reiterando las muestras de mi más alta consideración y estima.


Marco Tulio Leonardo Bailón
Secretario en Funciones



Adjunto: Lo indicado en versión impresa y digital
C.c. Archivo.



**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

SECRETARÍA DE
PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN
DE LA PRESIDENCIA

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2024-2028

Guatemala, julio de 2023



Contenido

Presentación	1
1. Análisis de mandatos y políticas	3
1.1 Marco jurídico institucional	3
1.2 Lineamientos Generales de Planificación.....	5
1.3 Estructura organizacional de SEGEPLAN.....	16
2. Población objetivo	18
3. Marco estratégico institucional	20
3.1 Visión.....	22
3.2 Misión.....	22
3.3 Valores y principios institucionales	22
3.4 Objetivos estratégicos institucionales	23
3.5 Resultados estratégicos e intervenciones clave 2021-2025.....	24
4. Producción institucional para el período 2024-2028.....	28
4.1 Red de categorías programáticas.....	28
4.2 Resultados, productos y subproductos	29
4.3 Centros de costo.....	44
4.4 Techos presupuestarios asignados.....	44
4.5 Clasificadores temáticos	47
4.6 Estrategia de seguimiento y evaluación.....	48
5. Instrumentos de planificación operativa multianual 2024-2028	50
5.1 Matriz de planificación del POM 2024-2028 (SPPD-17).....	51
5.2 Matriz de seguimiento a nivel de POM (SPPD-18).....	52
6. Reportes DTP de planificación.....	53

6.1	Marco estratégico institucional DTP1	54
6.2	Descripción del programa, proyecto central o común DTP2	55
6.3	Descripción de la actividad central, común o partidas no asignables a programas DTP3	56
6.4	Registro de productos DTP4	57
6.5	Ficha técnica de indicadores DTP5	58
6.6	Registro de subproductos DTP6.....	59
6.7	Registro de metas a nivel de obra DTP6-A	60
7.	Anexos	61

Índice de Cuadros

Cuadro 1: Análisis de Población	18
Cuadro 2: Montos Presupuestarios por Productos y Subproductos Institucionales.....	44
Cuadro 3: Montos Presupuestarios por Subsecretaría, Dirección y Unidad	46

Índice de Tablas

Tabla 1: Marco Jurídico de SEGEPLAN	3
Tabla 2: Red de Categorías Programáticas y su Vinculación a la Producción Institucional	28
Tabla 3: Resultado, Productos y Subproductos	32
Tabla 4: Centros de Costo.....	44

Índice de Figuras

Figura 1: Vinculación de SEGEPLAN con la Planificación Nacional para el Desarrollo	1.9
Figura 2: Vinculación de SEGEPLAN con la Planificación Nacional para el Desarrollo	2
.....	10
Figura 3: Estructura Organizacional de SEGEPLAN	17
Figura 4: Macroprocesos de SEGEPLAN	21
Figura 5: Resultados Estratégicos por Macroprocesos PEI 2021-2025	26
Figura 6: Resultados Estratégicos por proceso -PEI- 2021-2025	27
Figura 7: Vinculación de la Producción Institucional 2024-2028 al Modelo Lógico de la Estrategia del PEI 2021-2025	30

Presentación

La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, es el órgano de planificación del Estado, la cual tiene entre sus principales funciones coadyuvar en la formulación de la política general de gobierno y evaluar su ejecución, así como asesorar técnicamente a las entidades del sector público y a los actores del Sistema de Consejos de Desarrollo, para articular la planificación y la programación para el desarrollo, en sus diferentes niveles, tipos, categorías y fuentes de financiamiento, con las metas definidas en el marco estratégico de planificación del país, integrado por el Plan y la Política Nacional de Desarrollo, Objetivos de Desarrollo Sostenible, y las Prioridades Nacionales de Desarrollo con sus respectivas metas y resultados estratégicos.

A través del Sistema Nacional de Planificación se aporta a la gestión pública de un marco de acción orientado al desarrollo humano sostenible, mediante la articulación de las políticas públicas con los procesos de planificación sectorial, territorial y estratégica institucional, la programación multianual y anual, la inversión y cooperación para el desarrollo, el presupuesto, y el seguimiento y evaluación de los resultados estratégicos de desarrollo.

En ese contexto, SEGEPLAN contribuye a la articulación de los esfuerzos que realizan las entidades públicas, para la implementación de las metas de desarrollo en favor de un futuro con mayor bienestar para todos. El plan estratégico vigente de la institución incluye intervenciones estratégicas que se están desarrollando y que se continuarán ejecutando hasta finalizar el período 2021-2025, con el propósito de cumplir con la visión que establece que: “Al 2025 SEGEPLAN es conductora del desarrollo de Guatemala mediante la planificación sólida, innovadora y orientada a atender las prioridades de la población”. Dichas intervenciones buscan ordenar y articular la gestión interna con los procesos externos, para contribuir a viabilizar la política general de gobierno que se defina para el período 2024-2028, enfatizando el liderazgo que tiene la institución como conductora del desarrollo.

En cumplimiento a lo que establece la ley en función de los resultados e intervenciones

claves del PEI 2021-2025, esta Secretaría formuló el Plan Operativo Multianual 2024-2028, tomando en consideración la transición que se llevará a cabo para una nueva administración de gobierno, con el propósito de continuar con las acciones enfocadas hacia el logro de los resultados estratégicos de desarrollo que permitan el alcance de las Prioridades Nacionales de Desarrollo.

A continuación se presenta el Plan Operativo Multianual 2024-2028, en donde se define la producción institucional que operativiza la estrategia; y a su vez, permite el cumplimiento de la normativa inherente a SEGEPLAN, para lo cual el Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN- estableció los siguientes presupuestos: Ciento treinta millones de quetzales (Q130,000,000.00) para el año 2024, ciento cuarenta y cinco millones de quetzales (Q145,000,000.00) para el año 2025, ciento cincuenta millones de quetzales (Q150,000,000.00) para el año 2026, ciento cincuenta y cinco millones de quetzales (Q155,000,000.00) para el año 2027 y ciento sesenta millones de quetzales (Q160,000,000.00) para el año 2028.

1. Análisis de mandatos y políticas

1.1 Marco jurídico institucional

SEGEPLAN es el órgano de planificación del Estado, quien proporciona apoyo a las atribuciones de la Presidencia de la República de Guatemala. Sus funciones están determinadas en la Ley del Organismo Ejecutivo, así como en diversos mandatos que son asignados en las normativas vigentes. En la siguiente tabla se listan dichos mandatos, funciones y beneficios que la institución brinda a las entidades públicas.

Tabla 1: Marco Jurídico de SEGEPLAN

Nombre y Descripción del Mandato y Normativa	Funciones de SEGEPLAN	Beneficio para las Entidades Públicas
<ol style="list-style-type: none"> 1. Constitución Política de la República de Guatemala. 2. Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97. 3. Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto Número 11-2002. 4. Ley de Desarrollo Social, Decreto Número 42-2001. 5. Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97. 6. Ley General de Descentralización, Decreto Número 14-2002. 7. Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023, Decreto Número 54-2022. 8. Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo No. 540-2013. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coadyuvar a la formulación de la Política General del Gobierno y evaluar su ejecución. 2. Diseñar, coordinar, monitorear y evaluar el Sistema Nacional de Proyectos de Inversión Pública y el Sistema Nacional de Financiamiento a la Preinversión. 3. Integrar y armonizar los anteproyectos de planes sectoriales recibidos de los ministerios y otras entidades estatales con los anteproyectos remitidos por los consejos de desarrollo, regionales y departamentales. 4. Elaborar conjuntamente con el Ministerio de Finanzas Públicas los procedimientos más adecuados para lograr la coordinación y la armonización de los planes y proyectos, anuales y multianuales del sector público con los correspondientes presupuestos anuales y multianuales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan Nacional de Desarrollo Kátun Nuestra Guatemala 2032 que define la ruta de desarrollo del país y la base de los instrumentos de planificación de las entidades públicas. 2. Política Nacional de Desarrollo que define las prioridades, metas y lineamientos a considerar en los instrumentos de planificación de las entidades públicas. 3. Política General de Gobierno para el período 2024-2028 que establecerá las metas esperadas por el nuevo gobierno. 4. Asesorías técnicas y acompañamiento en los procesos de formulación o actualización de políticas públicas vinculadas a las Prioridades Nacionales de Desarrollo, planificación y programación, inversión y cooperación para el desarrollo, y seguimiento y evaluación de planes y políticas públicas.



<p>9. Reglamento Orgánico Interno, Acuerdo Gubernativo Número 20-2019.</p> <p>10. Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Acuerdo Gubernativo Número 461-2002.</p> <p>11. Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, Acuerdo Gubernativo Número 367-2022.</p> <p>12. Código Municipal, Decreto Número 12-2002.</p> <p>13. Código de Migración, Decreto Número 44-2016.</p>	<p>5. Preparar conjuntamente con el Ministerio de Finanzas Públicas, de acuerdo con la Política General del Gobierno y en consulta con los demás ministerios de Estado; el anteproyecto de presupuesto de inversión anual y multianual.</p> <p>6. Dar seguimiento a la ejecución del presupuesto de inversión e informar al Presidente de la República, individualmente o en Consejo de Ministros, sobre los resultados alcanzados; debiendo proponer las rectificaciones que estime necesarias.</p> <p>7. Formular, para conocimiento y aprobación del Presidente y en consulta con los Ministerios de Estado, las entidades estatales correspondientes, otros organismos del sector público, las políticas y programas de cooperación internacional; así como priorizar, gestionar, negociar, administrar y contratar, por delegación de la autoridad competente, la cooperación financiera no reembolsable proveniente de organismos internacionales y gobiernos extranjeros que le sea otorgada para la realización de proyectos de interés común y coordinar su ejecución. (Reformado por el artículo 1 del Decreto No. 22-99 del Congreso de la República).</p> <p>8. Coordinar el proceso de planificación y programación de inversión pública a nivel sectorial, público y territorial.</p> <p>9. Formular, para conocimiento y aprobación del Presidente, la política de preinversión, y promover la creación de los</p>	<p>5. Políticas públicas vinculadas al cumplimiento de las Prioridades Nacionales de Desarrollo.</p> <p>6. Política de Cooperación No Reembolsable para orientar los recursos hacia el desarrollo.</p> <p>7. Política de Preinversión para orientar los proyectos de inversión para el desarrollo, hacia las necesidades de la población guatemalteca.</p> <p>8. Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial enfocados al cumplimiento de metas y resultados de desarrollo.</p> <p>9. Planes Sectoriales para el cumplimiento de metas definidas en las políticas públicas en los sectores económico, social, ambiental y político institucional.</p> <p>10. Proyectos de inversión para el desarrollo enfocados al cumplimiento de metas y resultados estratégicos de desarrollo, y metas de la política general de gobierno.</p> <p>11. Mayor captación de recursos financieros para ejecución de proyectos a través de la cooperación para el desarrollo.</p> <p>12. Fortalecimiento de los gobiernos locales en cuanto a la planificación, programación, políticas de desarrollo territorial, inversión y cooperación para el desarrollo, para mejorar la gestión municipal.</p> <p>13. Planes estratégicos, multianuales y operativos a nivel institucional y territorial orientados al</p>
---	---	--



	<p>mecanismos financieros que funcionen descentralizadamente para el efecto.</p> <p>10. Crear y administrar el banco de becas que ofrece la comunidad internacional.</p> <p>11. Llevar a efecto las tareas que le sean confiadas por el Presidente y Vicepresidente de la República.</p> <p>12. Elaborar y proponer al Presidente de la República, para su aprobación; el proyecto de Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría a su cargo, en el que se han de establecer la estructura, organización y responsabilidad de sus dependencias, conforme a esta ley.</p> <p>13. Realizar las funciones y atribuciones que la Constitución Política atribuye al Órgano de Planificación del Estado y las que al mismo o a la Secretaría General de Consejo Nacional de Planificación Económica atribuyan otras leyes.</p>	<p>cumplimiento de lo establecido en los planes y políticas de desarrollo.</p> <p>14. Mejora en los procesos de análisis, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planificación a nivel institucional y territorial.</p> <p>15. Fortalecimiento de capacidades dentro del Sistema Nacional de Planificación a través de la implementación de programas de maestría y capacitaciones en temas de planificación y programación para el desarrollo.</p> <p>16. Documentos a disposición para el seguimiento y evaluación de la gestión de políticas públicas, planificación territorial, sectorial e institucional, inversión y cooperación para el desarrollo.</p> <p>17. Documentos relacionados con el desarrollo a disposición de las entidades públicas.</p> <p>18. Plataformas informáticas al servicio de las entidades públicas (SIPLAN, SICOOPERA, SINIP, entre otras).</p> <p>19. Becas otorgadas a beneficiarios del Fideicomiso Nacional de Becas y Crédito Educativo.</p>
--	---	---

Fuente: Departamento de Planificación Institucional, Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional.

1.2 Lineamientos Generales de Planificación

En observancia a los Lineamientos Generales de Planificación 2024-2028, SEGEPLAN orienta la planificación multianual 2024-2028 al logro de los objetivos definidos en el Plan Estratégico Institucional 2021-2025, el cual tiene como base el cumplimiento de los mandatos y funciones que se le asignan, para coordinar y conducir el Sistema Nacional

de Planificación; así mismo, vincula su producción institucional en lo correspondiente al Plan y Política Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-, Prioridades Nacionales de Desarrollo y políticas públicas vigentes en donde se tiene la rectoría o participación.

El Plan Nacional de Desarrollo K'atun, establece la ruta hacia el desarrollo para los próximos años, el cual fue lanzado oficialmente en el año 2014 definiendo cinco ejes: Guatemala urbana y rural, bienestar para la gente, riqueza para todas y todos, recursos naturales hoy y para el futuro, y el Estado como garante de los derechos humanos. SEGEPLAN, como entidad coordinadora y conductora del Sistema Nacional de Planificación, así como por ser un ente que asesora en temas relacionados con la planificación y programación para el desarrollo a toda la institucionalidad pública, gobiernos locales y Sistema de Consejos de Desarrollo, tiene participación indirecta en todos los ejes. Sin embargo, de manera directa se vincula al eje **“Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo”**, y en el eje **“Guatemala urbana y rural”**.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- fueron adoptados por Guatemala en el año 2015, adquiriendo el compromiso de dirigir los esfuerzos necesarios para el cumplimiento de las metas e indicadores que fueron definidos. En relación a lo indicado, SEGEPLAN como ente asesor del Estado, tiene participación indirecta en los 17 ODS. De forma directa, se vincula al 16 **“Paz, justicia e instituciones sólidas”**, 9 **“Industria, innovación e infraestructura”**, 10 **“Reducción de las desigualdades”**, 11 **“Ciudades y comunidades sostenibles”**, 12 **“Producción y consumos responsables”** y 13 **“Acción por el clima”**.

El Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural -CONADUR-, aprobó en el año 2017 las Prioridades Nacionales de Desarrollo, las cuales forman parte del Plan Nacional de Desarrollo K'atun, así como de los ODS. SEGEPLAN tiene participación indirecta en las 10 prioridades definidas; y de manera directa se vincula al **“Fortalecimiento Institucional, seguridad y justicia”**, en la meta estratégica de desarrollo **“Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles”**.

También participa de forma directa en la prioridad relacionada con el **“Ordenamiento**

Territorial”, en las metas estratégicas de desarrollo “El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente”, y “En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía”, aportando esta última, al resultado estratégico de desarrollo “Para el 2024, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias (De 14% en categorías media a alta en 2016 a 50% en 2024, según el ranking de la gestión municipal)”.

En la PGG 2020-2024 la cual finalizará en enero 2024, SEGEPLAN tiene participación en el pilar “Estado responsable, transparente y efectivo”, en la meta: “Para el año 2023 se ha implementado el Sistema Nacional de Planificación”, la cual finalizó el año 2022 con un avance del 70%, proyectando llegar al 100% al finalizar la política. Para alcanzar dicho porcentaje se programa principalmente el servicio de asesoría técnica que se brinda a las entidades públicas que integran el sistema, en temas de planificación, programación, inversión y cooperación para el desarrollo; análisis y seguimiento de políticas públicas y planes, Prioridades Nacionales de Desarrollo, entre otros, lo cual incluye la facilitación de instrumentos y herramientas que fortalecen los procesos que cada entidad realiza en búsqueda del cumplimiento de sus metas, que aportan al desarrollo del país, contribuyendo al logro del bien común de la población que lo habita.

La otra meta PGG en la cual tiene participación SEGEPLAN, indica que, “Para el año 2023 la totalidad de municipios implementan su plan de ordenamiento territorial”, la cual finalizó el año 2022 con un avance del 70%, proyectando llegar al 100%. Para alcanzar la meta en mención, se ejecutarán acciones enfocadas en la asesoría técnica en territorio para la implementación de los PDM-OT de los 65 municipios priorizados, para lo cual los especialistas de las delegaciones departamentales y subdepartamentales aportan significativamente con la atención personalizada al personal encargado de la planificación en las municipalidades.

No obstante, lo indicado para las dos metas PGG vinculadas a SEGEPLAN, se debe dar seguimiento a las 50 metas establecidas en la misma, dentro de los cinco pilares que la integran, para lo cual se elaborará y presentará la evaluación respectiva, a inicios del año

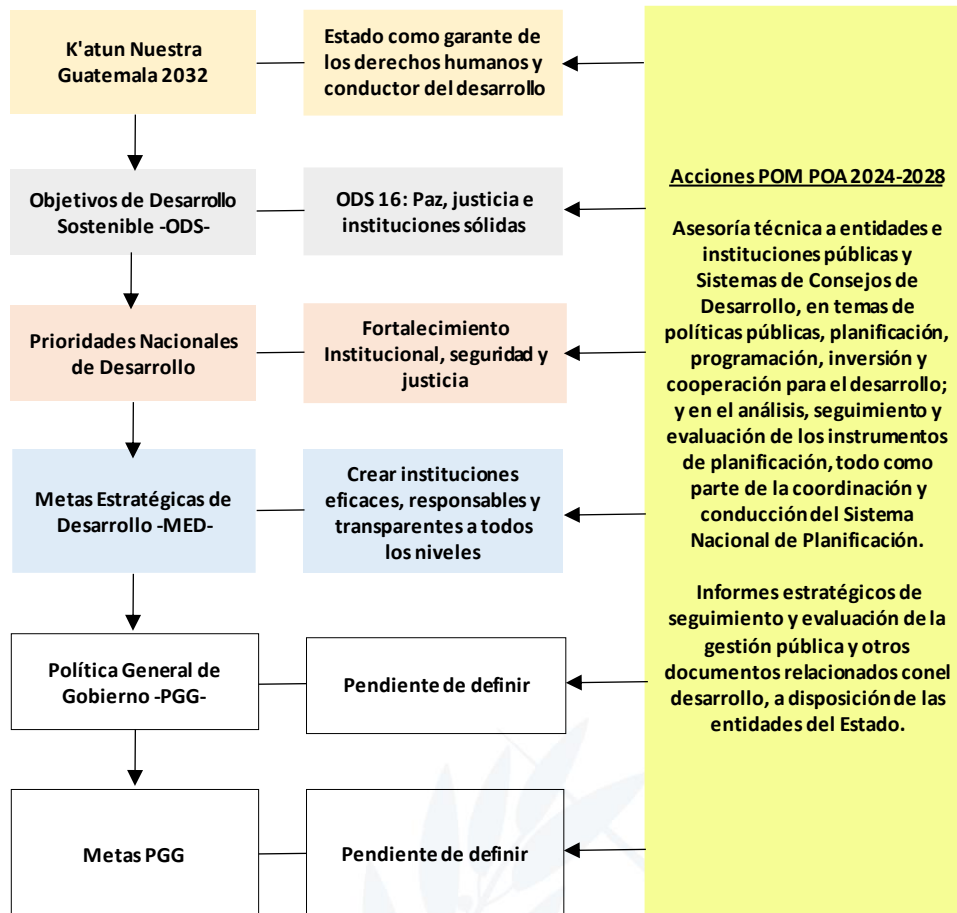
2024. De acuerdo con datos presentados en el Informe de Evaluación del Cumplimiento de la Política General de Gobierno 2020-2024, con corte al 2022, el 68% de las metas presentaron un avance igual o superior al 70% , lo que equivale a 34 metas, de las cuales 12 ya alcanzaron el 100% o más. Cuatro metas tienen un avance entre el 41% a menos del 70%, mientras que ocho metas tienen un avance menor o igual al 40%. Existen cuatro metas en las cuales no se contó con información actualizada para medir su avance.

En cuanto a la PGG 2024-2028 la cual se formulará para el nuevo período de gobierno, SEGEPLAN se vinculará en lo que le corresponda y le dará el seguimiento a las metas establecidas en la misma.

En las siguientes figuras se puede observar la vinculación de SEGEPLAN de acuerdo a los Lineamientos Generales de Planificación 2024-2028.

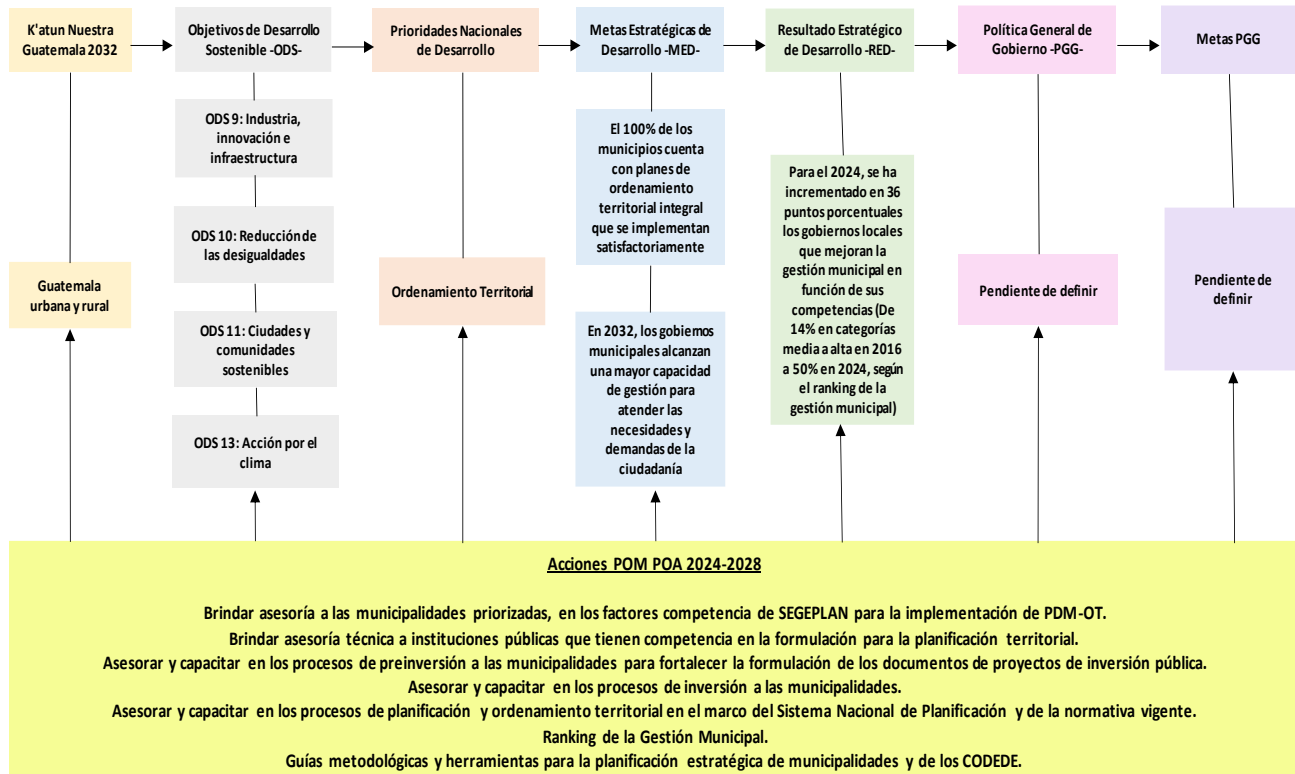


Figura 1: Vinculación de SEGEPLAN con la Planificación Nacional para el Desarrollo 1



Fuente: Departamento de Planificación Institucional, Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional.

Figura 2: Vinculación de SEGEPLAN con la Planificación Nacional para el Desarrollo 2



Fuente: Elaborado por Departamento de Planificación Institucional, Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional.

SEGEPLAN proporciona asesoría técnica en la formulación o actualización de las políticas públicas a las instituciones rectoras. Así mismo, dentro de las que se encuentran vigentes, hay algunas en las cuales se tiene la rectoría de las mismas, siendo las siguientes:

Política de Fortalecimiento de las Municipalidades

Para contribuir al objetivo de “Fortalecer las municipalidades del país para que puedan prestar eficientemente los servicios que les corresponden, elevar la calidad de su gestión, asumir de mejor forma sus competencias y alinear sus acciones con las Políticas de Estado, mediante el apoyo articulado y coordinado de las instituciones públicas y de las asociaciones de municipalidades”, SEGEPLAN plantea las siguientes acciones para el período 2024-2028:

- Brindar asesoría a las municipalidades priorizadas, en los factores competencia de SEGEPLAN para la implementación de PDM-OT.
- Asesorar y capacitar en los procesos de preinversión a las municipalidades para fortalecer la formulación de los documentos de proyectos de inversión pública.
- Asesorar y capacitar en los procesos de inversión a las municipalidades.
- Asesorar y capacitar en los procesos de planificación y ordenamiento territorial en el marco del Sistema Nacional de Planificación y de la normativa vigente.
- Trasladar los lineamientos, herramientas y metodologías para la planificación territorial.
- Brindar lineamientos y metodología a los enlaces territoriales para el análisis técnico de la planificación estratégica de municipalidades, así como sobre el Ranking de Gestión Municipal.
- Coordinar con las instituciones competentes el acompañamiento técnico a las municipalidades del país para medir el desempeño en la gestión municipal.
- Informe general del Ranking de la gestión municipal.
- Guías metodológicas y herramientas para la planificación estratégica de municipalidades y CODEDE.
- Coordinar la Unidad Técnica y desempeñar la secretaría del Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural, y del Consejo Departamental de Desarrollo Urbano y Rural.
- Participar en espacios de diálogo técnico político en el Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo con instituciones del sector público, la cooperación internacional y otras convocadas en el territorio.
- Transferir metodologías, capacitar y divulgar lineamientos emanados en la Sede Central a las entidades en territorio.
- Emitir opinión técnica para la conformación de la cartera de proyectos de inversión pública, financiados con aportes asignados a los consejos de desarrollo los cuales forman parte del Programa de Inversión Pública -PIP-.
- Conformar el Anteproyecto de Presupuesto de Inversión Pública para los diferentes ejercicios fiscales, para aprobación del CODEDE.

Política de Cooperación Internacional No Reembolsable

Para atender al objetivo “Contribuir a la consecución de resultados de desarrollo a través de la cooperación no reembolsable que recibe el país logrando una mayor articulación, alineación y coordinación con las políticas públicas, planes sectoriales y territoriales contenidos dentro del Plan Nacional de Desarrollo”, SEGEPLAN plantea las siguientes acciones para el período 2024-2028:

- Asesorar a los actores del Sistema Nacional de Cooperación para el Desarrollo en materia de cooperación para el desarrollo.
- Asesorar en gestión, negociación y contratación de la cooperación para el desarrollo alineada a las Prioridades Nacionales de Desarrollo, Política General de Gobierno y Política de Cooperación no Reembolsable, en el marco del Sistema de Gestión de Calidad.
- Realizar reuniones con entidades ejecutoras para la coordinación de la ejecución física y financiera de los programas y proyectos financiados con Cooperación Internacional No Reembolsable registrados en el SICOOPERAgT en seguimiento a su vinculación con las Prioridades Nacionales de Desarrollo y Política General de Gobierno.
- Asesorar a nivel territorial a las unidades técnicas departamentales y otros actores locales en los espacios de coordinación y dialogo relacionados a la Cooperación Internacional No Reembolsable, para su armonización y alineación con las Prioridades Nacionales de Desarrollo y Política General de Gobierno.
- Asesorar a entidades ejecutoras de proyectos financiados por la cooperación internacional.
- Asesorar a entidades ejecutoras/implementadoras de programas y proyectos de Cooperación Internacional No Reembolsable, en el uso del SICOOPERAgT, en sus diferentes módulos como herramienta del Sistema Nacional de Cooperación para el Desarrollo.
- Asesorar a los puntos focales de las fuentes cooperantes en el uso del módulo respectivo del SICOOPERAgT, como herramienta del Sistema Nacional de Cooperación para el Desarrollo.

- Impulsar y dar seguimiento a las alianzas para el desarrollo entre los actores del Sistema Nacional de Cooperación para el Desarrollo.
- Socializar los instrumentos para la gestión y formalización de las alianzas para el desarrollo a nivel sectorial y territorial.
- Fortalecer capacidades para los actores del Sistema Nacional de Cooperación para el Desarrollo.
- Realizar reuniones/encuentros entre los actores del Sistema Nacional de Cooperación para el Desarrollo.
- Promover el uso de la Cooperación Sur-Sur por parte de los actores del Sistema Nacional de Cooperación para el Desarrollo.
- Realizar talleres para uso del Sistema de Emisión de Opiniones bajo el enfoque de gestión de calidad orientada a la alineación del Plan Nacional de Desarrollo, Política General de Gobierno y Política de Cooperación no Reembolsable.
- Iniciar con las negociaciones de Comisiones Mixtas entre el Gobierno de Guatemala con otros países.
- Guía Orientadora de Programas y Proyectos de Cooperación Internacional No Reembolsable.
- Catálogo de fondos concursables.

Política de Preinversión

El objetivo general de esta política es “Incrementar el impacto de la inversión pública en la calidad de vida de la población mediante la gestión e implementación del proceso de preinversión de forma eficiente y eficaz, en el marco de la planificación para el desarrollo”. Los ejes estratégicos están relacionados con la regulación y lineamientos de la preinversión, instrumentos y sistematización de la preinversión, planificación del desarrollo de la preinversión, y el financiamiento de la preinversión; para lo cual SEGEPLAN como ente rector ejecutará acciones en el período 2024-2028, las cuales contribuyen al logro de los objetivos, entre las que se mencionan:

- Asesorar a las Entidades Públicas de Inversión -EPI- en el proceso preinversión de proyectos estratégicos, megaproyectos y/o estructurales en el marco de la Política de Preinversión.

- Fortalecer capacidades en temas relacionados de preinversión de proyectos de inversión pública dirigido a personal de las Entidades Públicas de Inversión -EPI- y SEGEPLAN.
- Divulgar ante las Entidades Públicas de Inversión -EPI- la clasificación y definición de los proyectos por grupos sectoriales afines, y la adaptación en el SINIP.
- Propiciar la coordinación y socialización a lo interno de SEGEPLAN y con actores externos que permitan la implementación del Sistema Nacional de Financiamiento de la Preinversión -SINAFIP- en el marco de la Política de Preinversión.
- Socializar con las instituciones públicas los lineamientos del Sistema Nacional de Financiamiento de la Preinversión -SINAFIP-.
- Acompañar técnicamente al Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, sus comisiones y gabinetes presidenciales.
- Propiciar la coordinación y socialización a lo interno de SEGEPLAN y con actores externos que permitan agilizar la implementación del Banco de Ideas de Proyectos, y de la Política de Preinversión.
- Socializar a lo interno y externo de SEGEPLAN la Guía de Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública FEPIP.
- Propuesta de Guía Sectorial en Formulación y Evaluación de Proyectos FEPIP.

Aporte a otras políticas en las que no se tiene la rectoría

Adicionalmente a las acciones que se formulan para llevar a cabo la asesoría técnica a la institucionalidad pública, se ha considerado dentro de la planificación operativa multianual, acciones técnicas que surgen desde los lineamientos generales de planificación, encaminadas a dar respuesta a los embates del cambio climático, en la perspectiva del mediano y largo plazo, impulsando la incorporación de la gestión de riesgo en los procesos internos y externos de planificación en el nivel territorial y sectorial; a efecto de crear la cultura institucional de atención a la prevención y la reducción de las vulnerabilidades, que permita tomar decisiones nacionales y territoriales pertinentes y apropiadas, que articulada a las Prioridades Nacionales de Desarrollo, permitan establecer un marco interinstitucional de gestión pública para el desarrollo seguro y sostenible, impulsando el compromiso de manera solidaria entre gobiernos nacionales y

locales, institucionalidad, sociedad y cooperación internacional.

En cuanto a la Política de Desarrollo Social y Población, SEGEPLAN plantea acciones que contribuyen indirectamente al logro de los objetivos de la misma, principalmente a través de las asesorías que se proporcionan a las entidades públicas, en temas de planificación, programación, inversión y cooperación para el desarrollo, con lo cual se logra que los instrumentos de planificación de las mismas, se vinculen al logro de las metas establecidas en las Prioridades Nacionales de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible, logrando que los recursos y proyectos se dirijan a la solución de problemas que afectan a la población guatemalteca, para que ésta, mejore sus condiciones de vida. Así mismo, como parte del seguimiento a esta política, se elaboran los informes anuales de la misma.

Para dar apoyo técnico e impulsar de manera integral desde el nivel local, institucional y nacional, la implementación de los ejes transversales en beneficio de la población vulnerable, como lo son: la niñez, la juventud, las mujeres, pueblos indígenas, personas con discapacidad, adultos mayores, personas migrantes, personas que viven con VIH/Sida, y otros; quedan incorporadas dentro la planificación operativa multianual, acciones que comprenden procesos de asesoría técnica y metodológica en materia de políticas públicas, planificación, programación, inversión y cooperación para el desarrollo, y análisis y seguimiento de políticas públicas y planes, a través de actividades de fortalecimiento de capacidades técnicas, análisis, estudios y otros, que permitan determinar la situación actual de estos temas en el contexto nacional, que sirvan de referencia en procesos de revisión y actualización de orientaciones de política, normas, manuales, instructivos, guías y otros instrumentos metodológicos.

En el marco de la Política Pública de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, el trabajo de SEGEPLAN para el período 2024-2028, consistirá en el seguimiento a la alineación de los procesos de planificación y programación a la Política de Chixoy y a las Prioridades Nacionales de Desarrollo; estableciendo lineamientos específicos para la planificación sectorial/institucional que apunten a la focalización de intervenciones en las comunidades afectadas.

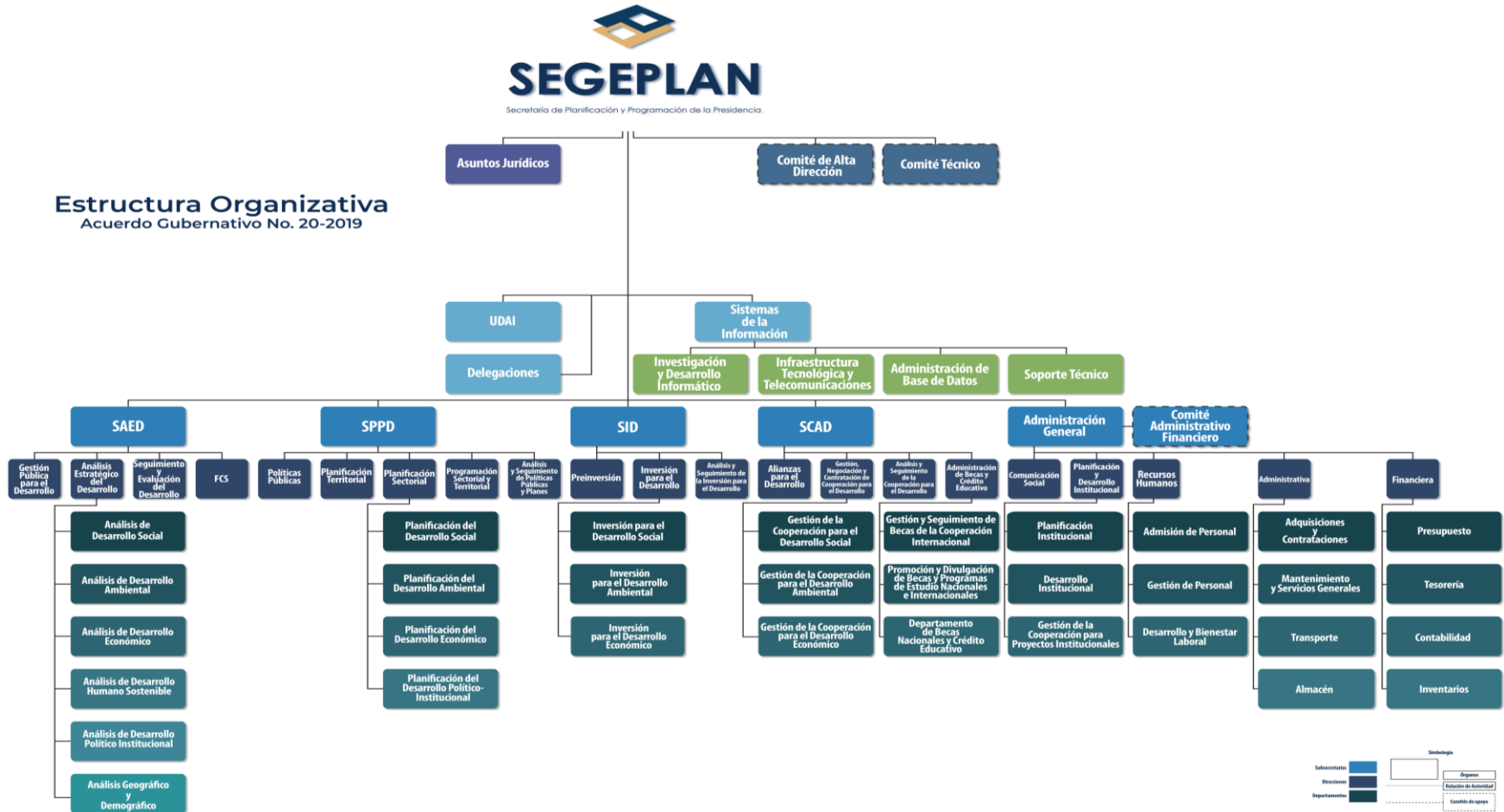
La Política Nacional de Desarrollo formulada en el año 2014, es el instrumento estratégico de largo plazo que da respaldo político institucional a la operatividad del Plan Nacional de Desarrollo K'atun. A partir de ella se establecen directrices estratégicas para las instituciones del Estado, públicas, privadas y de la cooperación internacional para orientar sus acciones, de manera que se pueda organizar, coordinar y articular la acción pública en función de los intereses y Prioridades Nacionales de Desarrollo de largo plazo; y a la sociedad organizada para su participación activa en el control y seguimiento de las acciones de desarrollo nacional implementadas por el Estado.

Otros instrumentos considerados en los lineamientos generales de planificación que son utilizados en las asesorías técnicas que proporciona SEGEPLAN a la institucionalidad pública, para que éstas mejoren los instrumentos de planificación son: Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y el Plan de Equidad y Oportunidades, dependiendo de las funciones específicas que tienen cada una de ellas.

1.3 Estructura organizacional de SEGEPLAN

La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, cuenta con una estructura administrativa según lo establece el Reglamento Orgánico Interno de la forma siguiente: A) Secretaría, B) Subsecretarías, C) Administración General, D) Órganos de Apoyo Técnico y E) Órgano de Control Interno, la cual se visualiza con mayor detalle en la figura siguiente.

Figura 3: Estructura Organizacional de SEGEPLAN¹



Fuente: Departamento de Desarrollo Institucional, Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional.

¹ Información contenida en el Reglamento Orgánico Interno de SEGEPLAN, Acuerdo Gubernativo Número 20-2019.

2. Población objetivo

El punto de partida para definir la población objetivo y elegible lo establece el marco jurídico institucional, el cuál delimita su ámbito de competencia en el sector público, así como los niveles de coordinación intra e interinstitucional.

La población objetivo la conforman las entidades del Sector Público y el Sistema de Consejos de Desarrollo, según lo indicado por el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala. En lo que respecta al Sistema de Consejos de Desarrollo, la participación de SEGEPLAN como Secretaría Técnica se circunscribe exclusivamente al nivel nacional, regional y departamental, lo que constituirá la población elegible.

En el siguiente cuadro se presenta el resumen del número de instituciones del Sector Público Guatemalteco, que incluye a los gobiernos locales y el Sistema de Consejos de Desarrollo a la cual SEGEPLAN proporcionará asesoría técnica:

Cuadro 1: Análisis de Población

Clasificación	Descripción	%
Población Universo	516 instituciones	--
	371 consejos de desarrollo (1 nacional, 8 regionales, 22 departamentales y 340 municipales)	--
Población Objetivo	516 instituciones	100
	31 consejos de desarrollo (1 nacional, 8 regionales y 22 departamentales)	8
Población Elegible	472 instituciones	91
	31 consejos de desarrollo (1 nacional, 8 regionales y 22 departamentales)	100

Fuente: Manual de Clasificación del Sector Público Guatemalteco, del Ministerio de Finanzas Públicas, Sexta Edición. Sistema Informático de Consejos de Desarrollo -SISCODE-, SEGEPLAN, datos estadísticos de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP- y Matriz de registro de asesoría técnica del Departamento de Planificación Institucional, de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional.

A partir del alcance que SEGEPLAN tiene, se puede determinar que la población elegible de las instituciones del sector público son 472 instituciones (ministerios, secretarías, gobiernos locales, entre otras), que representan el 91.47% de la población objetivo.

La población elegible del Sistema de Consejos de Desarrollo está constituida por los 22 Consejos de Desarrollo Departamentales, 8 Consejos de Desarrollo Regionales y el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural -CONADUR-, que representan el 100% de la población objetivo.

En total, SEGEPLAN proyecta brindar asesoría técnica a 503 entidades en procesos vinculados a la formulación o actualización de políticas públicas, planificación para el desarrollo en el nivel territorial, sectorial e institucional, inversión y cooperación para el desarrollo, así como análisis, seguimiento y evaluación de instrumentos de planificación. También dirige acciones encaminadas a fortalecer las capacidades de los integrantes del Sistema Nacional de Planificación, en temas relacionados con la planificación para el desarrollo, con el propósito de lograr las metas que se establezcan en la Política General de Gobierno 2024-2028 y las Prioridades Nacionales de Desarrollo.

3. Marco estratégico institucional

El principal desafío de SEGEPLAN está en el logro de la implementación de la planificación para el desarrollo, a través del fortalecimiento de las capacidades de las instituciones públicas mediante las asesorías técnicas en procesos de planificación y programación con orientación a resultados, en el marco de las Prioridades Nacionales de Desarrollo. Esto se fundamenta técnica y metodológicamente en tres grandes macroprocesos institucionales que vinculan la gestión integrada de SEGEPLAN en contexto con sus mandatos, mismos que nacen de todo un proceso de reestructuración de la Secretaría que terminó con un nuevo Reglamento Orgánico Interno -ROI- en el año 2019, mediante Acuerdo Gubernativo 20-2019.

Macroproceso de Análisis Estratégico del Desarrollo

Busca realizar análisis situacional y de coyuntura del país para que las políticas públicas y la planificación consideren una visión prospectiva del desarrollo. Este proceso recopila, procesa, valida e interpreta datos e información cualitativa y cuantitativa generada por fuentes oficiales y las provenientes de instituciones, entes académicos y otras fuentes nacionales e internacionales; considera en el análisis las condiciones internas y externas que inciden en el desarrollo para orientar las políticas públicas y la planificación para el desarrollo.

Macroproceso de Planificación para el Desarrollo

Consiste en el proceso técnico, sistémico e iterativo que articula la estrategia nacional de desarrollo, con las políticas públicas y planes en el marco de la institucionalidad pública, con las necesidades de la población y las potencialidades del país, orientando para plazos definidos la asignación de recursos, con el fin de alcanzar los objetivos consensuados con la sociedad y los actores técnicos y políticos involucrados.

Macroproceso de Programación para el Desarrollo.

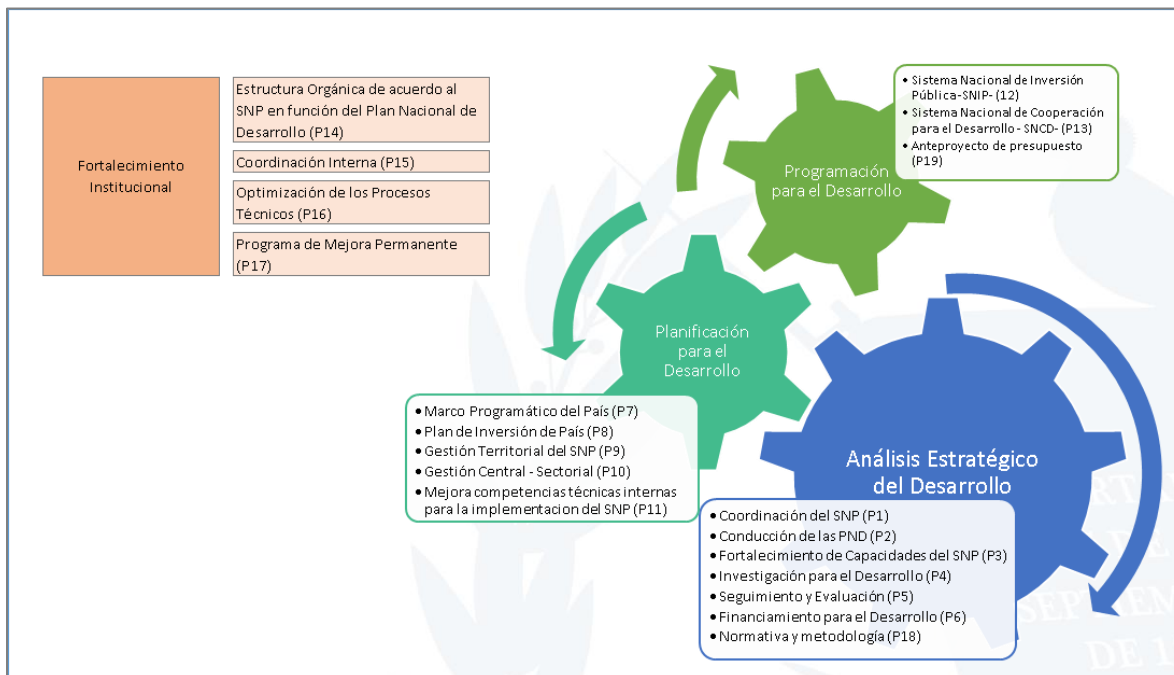
Vincula las metas y resultados de las políticas públicas con el ciclo de la planificación institucional, sectorial y territorial, expresado en la programación multianual y anual, de

inversiones, intervenciones o acciones que tengan a partir de su expresión presupuestaria, claramente definidos los subproductos, productos y resultados institucionales. Mediante este macroproceso se orienta la incorporación de las intervenciones de la cooperación para el desarrollo.

Fortalecimiento Institucional

A este macroproceso corresponden todas las acciones estratégicas y actividades necesarias para dotar a SEGEPLAN de los recursos, infraestructura y mecanismos de comunicación necesarios para viabilizar los procesos anteriores. Implica un fuerte compromiso con las delegaciones departamentales y subdepartamentales, así como el mejoramiento de la infraestructura física y tecnológica, para llevar a cabo las actividades.

Figura 4: Macroprocesos de SEGEPLAN



Fuente: Plan Estratégico Institucional -PEI- 2021-2025, SEGEPLAN.

En este sentido, el Plan Estratégico Institucional 2021-2025 define el marco orientador de la gestión de SEGEPLAN para dicho período, el cual constituye un paso concreto y fundamental para enfrentar el desafío de manera exitosa, en el cual se lideró el proceso

de implementación y seguimiento de la Política General de Gobierno 2020-2024, el cual se continuará con la nueva política definida, el Plan y Política Nacional de Desarrollo, así como de las Prioridades Nacionales de Desarrollo, en el marco de la gestión por resultados.

3.1 Visión

Al 2025 SEGEPLAN es conductora del desarrollo de Guatemala mediante la planificación sólida, innovadora y orientada a atender las prioridades de la población.

3.2 Misión

Somos el órgano de planificación del Estado de Guatemala por mandato constitucional y orientador de la gestión pública para el desarrollo.

3.3 Valores y principios institucionales

Los principios y valores compartidos constituyen pilares fundamentales que inspiran el trabajo del equipo de SEGEPLAN para la producción y entrega de los bienes y servicios a las instituciones públicas y el logro de los resultados de la planificación para el desarrollo.

a) Principios:

- Compromiso
- Liderazgo
- Trabajo en equipo
- Eficiencia y eficacia

b) Valores:

- Honestidad
- Responsabilidad
- Equidad
- Solidaridad

Así mismo se definió como Mantra: “Cambiamos para cambiar Guatemala”

3.4 Objetivos estratégicos institucionales

En el marco de la gestión orientada a resultados, los objetivos de SEGEPLAN están definidos a partir de los resultados que se espera alcanzar durante el período comprendido del 2021 al 2025, los cuales se citan a continuación.

- Liderar la implementación de planificación para el desarrollo en las instituciones del sector público, el Sistema de Consejos de Desarrollo y los gabinetes específicos de gobierno, a través de mecanismos e instrumentos que permitan orientar de forma coherente todos los recursos públicos, al cumplimiento de las Metas Nacionales de Desarrollo definidas en la Política General de Gobierno y Plan Nacional de Desarrollo.
- Fortalecer las capacidades de los actores del Sistema Nacional de Planificación para el proceso de planificación y programación basadas en la Gestión por Resultados, gestión de políticas públicas, programas de cooperación y proyectos de inversión pública que contribuyan al avance de las metas de desarrollo.
- Coordinar el proceso de articulación de las políticas públicas al Plan Nacional de Desarrollo, las Prioridades Nacionales de Desarrollo y la Política General de Gobierno 2020-2024.
- Fortalecer la gestión del Sistema Nacional de Inversión Pública, para mejorar y hacer eficientes los procesos internos en favor de la capacidad de respuesta, plazos y procedimientos técnicos y tecnológicos hacia las instituciones usuarias del SNIP.
- Coordinar el proceso de alineación y armonización de las agendas de la cooperación internacional, permitiendo la integración de proyectos de cooperación para el desarrollo como apoyo al Plan Nacional de Desarrollo, las Prioridades Nacionales de Desarrollo y la Política General de Gobierno 2020-2024.

- Optimizar los procesos institucionales, a través de la eficiencia y eficacia en su ejecución, para ofrecer mejores servicios y fortalecer y apoyar al Sistema Nacional de Planificación.
- Fortalecer las capacidades institucionales de SEGEPLAN, para desarrollar las habilidades y competencias necesarias que le permitan realizar su rol de conducción, coordinación, comunicación, monitoreo, seguimiento y evaluación del Sistema Nacional de Planificación, en condiciones institucionales de mejora continua y proactividad.

En este sentido, el Plan Estratégico Institucional 2021-2025 define el marco orientador de la gestión de SEGEPLAN para dicho período, el cual constituye un paso concreto y fundamental para enfrentar el desafío de manera exitosa, para liderar el proceso de implementación y seguimiento de la Política General de Gobierno que se defina para el período 2024-2028, Plan y Política Nacional de Desarrollo, así como de las Prioridades Nacionales de Desarrollo, en el marco de la gestión por resultados.

3.5 Resultados estratégicos e intervenciones clave 2021-2025

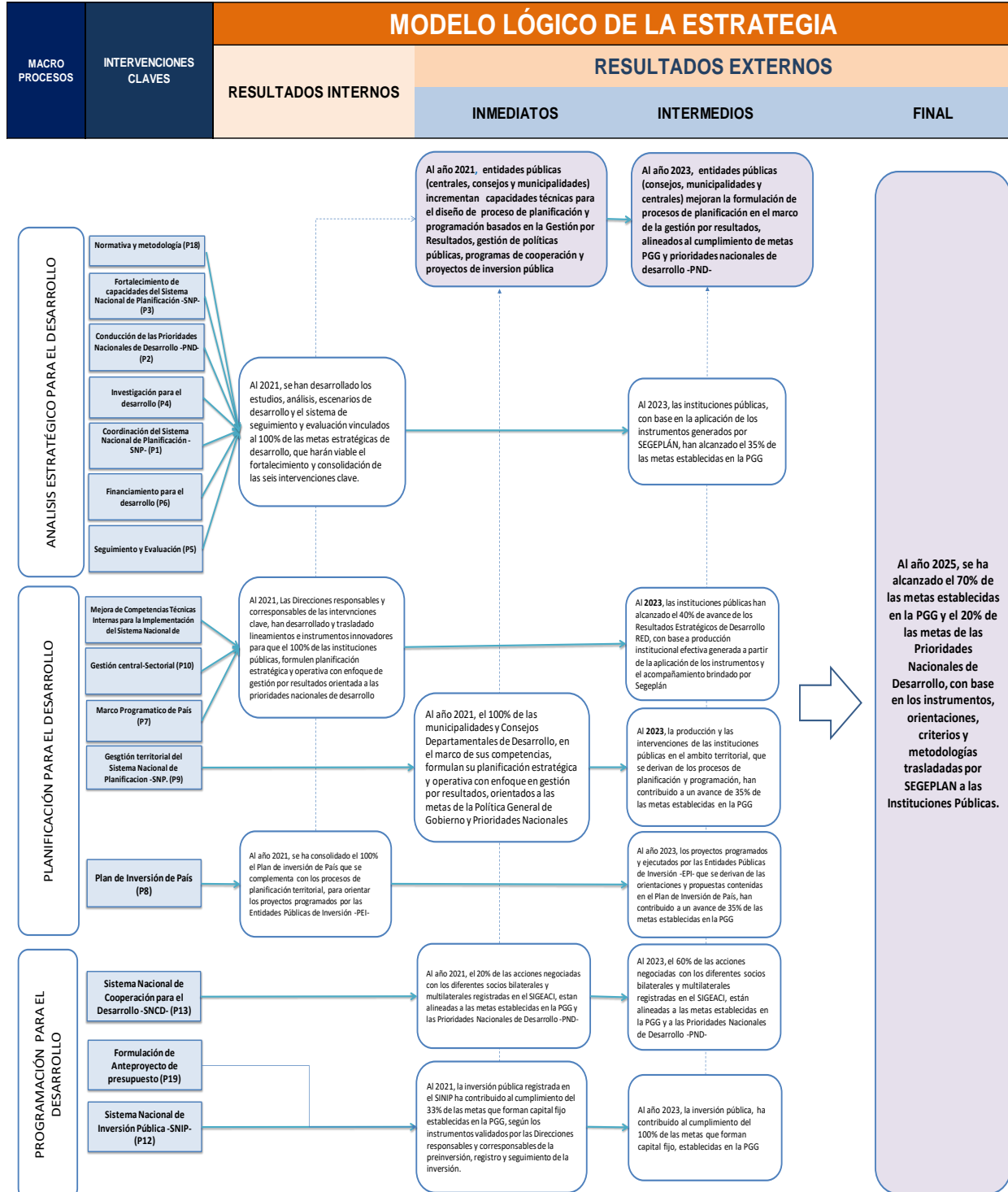
Dada la naturaleza de SEGEPLAN como órgano de planificación del Estado, le corresponde ser el rector, articulador y regulador del Sistema Nacional de Planificación, así como el responsable de coadyuvar en la formulación de las políticas públicas y del monitoreo y evaluación de estas, vincular el plan-presupuesto junto al Ministerio de Finanzas Públicas y liderar el avance en la implementación de las Metas Estratégicas de Desarrollo -MED-.

En este contexto, el principal desafío de la Secretaría para el período 2021-2025 es impulsar en las instituciones públicas la implementación de la planificación para el desarrollo, a través de la cual se orienta el proceso de articulación de las políticas públicas, la planificación-programación, con su respectivo seguimiento y evaluación, buscando que las instituciones mejoren sus procesos de planificación con enfoque en Gestión por Resultados, orientadas a dar cumplimiento a las metas de desarrollo.

En los macroprocesos descritos anteriormente se estableció el modelo lógico de la estrategia de SEGEPLAN, así como los resultados estratégicos y las intervenciones clave relacionadas a los procesos institucionales que se ilustran en el siguiente diagrama.

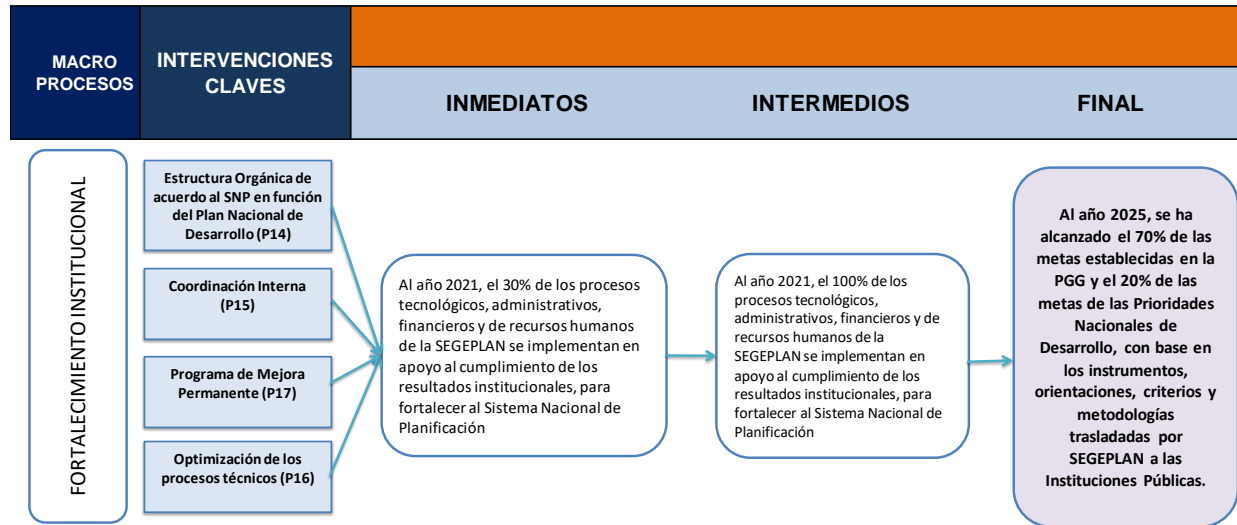


Figura 5: Resultados Estratégicos por Macroprocesos PEI 2021-2025



Fuente: Plan Estratégico Institucional -PEI- 2021-2025, SEGEPLAN.

Figura 6: Resultados Estratégicos por proceso -PEI- 2021-2025



Fuente: Plan Estratégico Institucional -PEI- 2021-2025, SEGEPLAN.

4. Producción institucional para el período 2024-2028

Con el propósito de operativizar el PEI 2021-2025, logrando el cumplimiento de los resultados estratégicos e intervenciones claves, así como para cumplir con las funciones y atribuciones asignadas a SEGEPLAN en la normativa jurídica vigente, y continuar siendo la institución que conduce la planificación para el desarrollo, se define la producción institucional en la cual se integran los macroprocesos y procesos con sus respectivos entregables, utilizando para ello la metodología de gestión y presupuesto por resultados.

4.1 Red de categorías programáticas

La red de categorías programáticas de SEGEPLAN previstas para el período 2024-2028 está estructurada por un programa presupuestario identificado con el código 34, “Planificación, Monitoreo y Evaluación de la Gestión Pública”, no dispone de subprogramas, obras y proyectos; únicamente cuatro actividades presupuestarias que están vinculadas a la producción institucional, las cuales se describen en el cuadro siguiente.

Tabla 2: Red de Categorías Programáticas y su Vinculación a la Producción Institucional

Programa	Actividad Presupuestaria		Productos Institucionales Vinculados
34 Planificación, Monitoreo y Evaluación de la Gestión Pública.	45	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación
	46	Asesoría Técnica en Planificación	Entidades e instituciones públicas, y Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica en procesos de planificación y programación, con orientación a resultados.
	47	Programación, Seguimiento y Evaluación de la Gestión Pública.	Informes estratégicos de seguimiento y evaluación de la gestión pública, a disposición de las entidades del Estado.
	50	Gestión del Programa de Becas	Estudiantes, profesionales, funcionarios y servidores públicos beneficiados con el programa de becas.

Fuente: Departamento de Planificación Institucional, Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional.

El resultado institucional se vincula al programa presupuestario, mientras que los productos y subproductos a las cuatro actividades presupuestarias descritas en la tabla 2.

4.2 Resultados, productos y subproductos

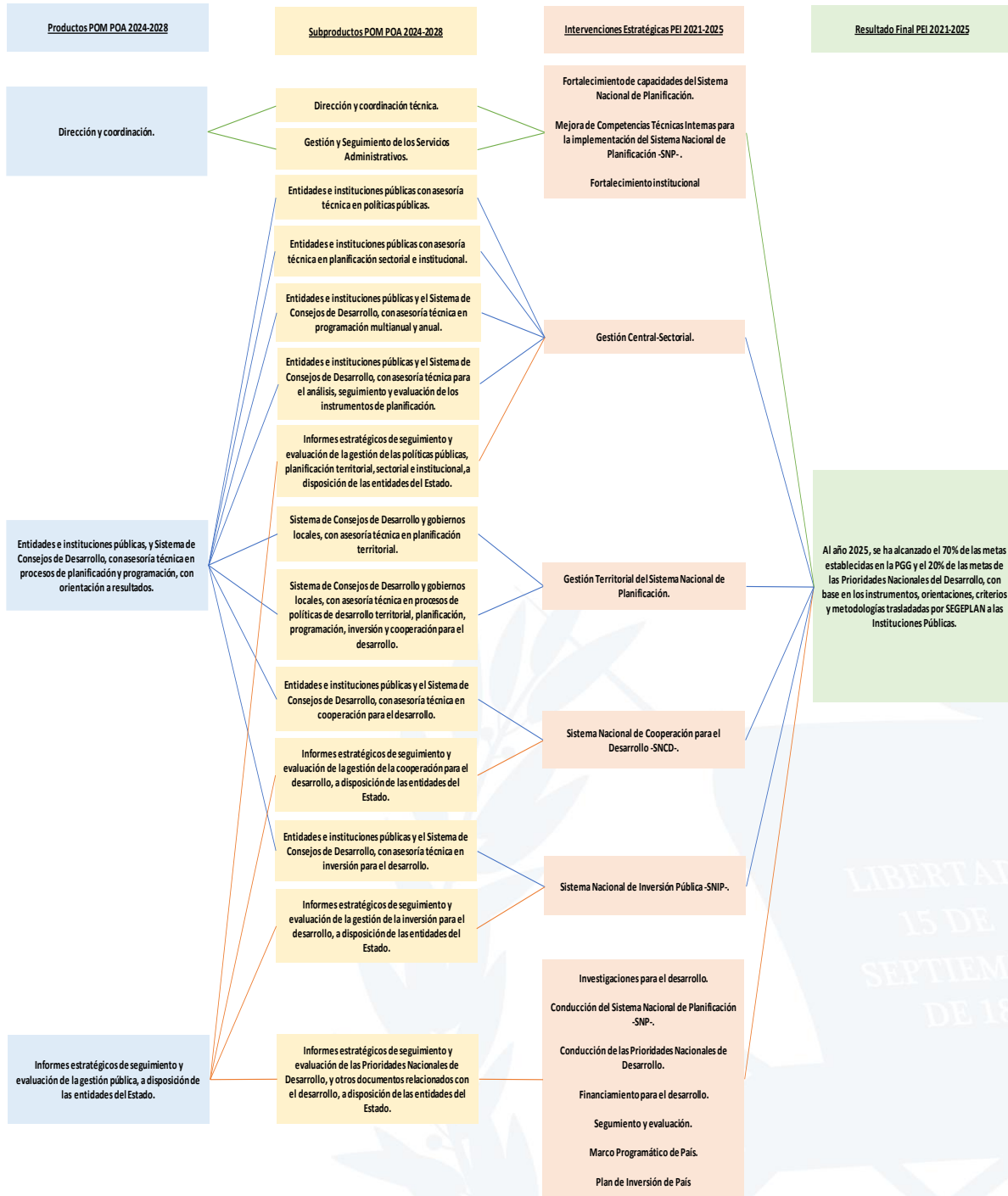
Según lo establece el Plan Estratégico Institucional 2021-2025, el principal desafío de SEGEPLAN es lograr la implementación de la planificación para el desarrollo, a través de la cual se orienta la planificación-programación y su respectivo seguimiento y evaluación con enfoque en el Plan y la Política Nacional de Desarrollo, Prioridades Nacionales de Desarrollo y la Política General de Gobierno que se defina para el período 2024-2028. Es decir, el reto es “pasar de la planificación a la acción”.

Es importante mencionar que el modelo lógico de la estrategia de SEGEPLAN establece que para liderar el avance en la implementación de las metas para el desarrollo, deberá fortalecer las capacidades de las entidades e instituciones públicas y esto lo debe realizar mediante las asesorías técnicas en cada uno de los ciclos del Sistema Nacional de Planificación, con orientación a resultados en el marco de las Prioridades Nacionales de Desarrollo.

En este contexto, y en congruencia con la metodología de Gestión por Resultados, el Plan Operativo Multianual -POM- de SEGEPLAN, incluye cuatro productos y 16 subproductos, los que a su vez se vinculan a un programa y cuatro actividades presupuestarias, aportando al logro del resultado estratégico institucional.

En el siguiente diagrama se puede apreciar la vinculación de la producción institucional para el período 2024-2028 con el modelo lógico de la estrategia definido en el Plan Estratégico Institucional de SEGEPLAN para el período 2021-2025.

Figura 7: Vinculación de la Producción Institucional 2024-2028 al Modelo Lógico de la Estrategia del PEI 2021-2025



Fuente: Departamento de Planificación Institucional, Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional.

Como se puede apreciar en la anterior figura, tres de los cuatro productos de SEGEPLAN, están vinculados directamente hacia las intervenciones estratégicas del PEI 2021-2025 y por consiguiente con el resultado institucional, lo cual incluye 14 de los 16 subproductos. El producto con sus dos subproductos que no se incluyen son los que están relacionados con las becas, créditos educativos y postulaciones a becas de la cooperación internacional, que por mandato le compete coordinar a la Secretaría. En la intervención estratégica “Fortalecimiento institucional” están integradas cuatro de las intervenciones definidas en el PEI, siendo: Estructura orgánica en función del Plan Nacional de Desarrollo, coordinación interna, programa de mejora permanente y la optimización de procesos técnicos.

La producción institucional que articula el resultado estratégico con los productos y subproductos del POM 2024-2028, y que facilitan el asesoramiento y acompañamiento a la institucionalidad pública para el cumplimiento de las metas de las Prioridades Nacionales de Desarrollo, se presentan en la tabla siguiente:

Tabla 3: Resultado, Productos y Subproductos

Resultado Institucional	Productos	Subproductos	
<p>Al año 2025, se ha alcanzado el 70% de las metas establecidas en la PGG y el 20% de las metas de las Prioridades Nacionales de Desarrollo, con base en los instrumentos, orientaciones, criterios y metodologías trasladadas por SEGEPLAN a las Instituciones Públicas.</p>	45.1. Dirección y coordinación.	45.2	Dirección y coordinación técnica.
		45.3	Gestión y seguimiento de los servicios administrativos.
	46.1. Entidades e instituciones públicas, y Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica en procesos de planificación y programación, con orientación a resultados.	46.2	Entidades e instituciones públicas con asesoría técnica en políticas públicas.
		46.3	Sistema de Consejos de Desarrollo y gobiernos locales, con asesoría técnica en planificación territorial.
		46.4	Entidades e instituciones públicas con asesoría técnica en planificación sectorial e institucional.
		46.5	Entidades e instituciones públicas y el Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica en inversión para el desarrollo.
		46.6	Entidades e instituciones públicas y el Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica en cooperación para el desarrollo.
		46.7	Sistema de Consejos de Desarrollo y gobiernos locales, con asesoría técnica, en procesos de políticas de desarrollo territorial, planificación y programación, inversión y cooperación para el desarrollo.
		46.8	Entidades e instituciones públicas y el Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica en programación multianual y anual.
		46.9	Entidades e instituciones públicas y el Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica para el análisis, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planificación.
		47.2	Informes estratégicos de seguimiento y evaluación de la gestión de las políticas públicas, planificación territorial, sectorial e institucional, a disposición de las entidades del Estado.
	47.1. Informes estratégicos de seguimiento y evaluación de la gestión pública, a disposición de las entidades del Estado.	47.3	Informes estratégicos de seguimiento y evaluación de la gestión de la inversión para el desarrollo, a disposición de las entidades del Estado.
		47.4	Informes estratégicos de seguimiento y evaluación de la gestión de la cooperación para el desarrollo, a disposición de las entidades del Estado.

Resultado Institucional	Productos	Subproductos	
		47.5	Informes estratégicos de seguimiento y evaluación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo, y otros documentos relacionados con el desarrollo, a disposición de las entidades del Estado.
	50.1. Estudiantes, profesionales, funcionarios y servidores públicos beneficiados con el programa de becas.	50.2	Estudiantes, profesionales y servidores públicos beneficiados con becas y créditos educativos del Fideicomiso Nacional de Becas y Crédito Educativo.
		50.3	Estudiantes, profesionales y servidores públicos con acceso a postulaciones de Becas de la Cooperación Internacional en apoyo al fortalecimiento de sus competencias y capacidades técnicas.

Fuente: Departamento de Planificación Institucional, Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional.

En los siguientes párrafos se describe con mayor detalle los productos y principales acciones que forman parte de los subproductos para el período 2024-2028.²

Entidades e instituciones públicas, y Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica en procesos de planificación y programación, con orientación a resultados.

Como se mencionó anteriormente, dentro del modelo de la estrategia se plantea que, desde las competencias de SEGEPLAN, se debe consolidar el Sistema Nacional de Planificación y mejorar los procesos de planificación y programación de las entidades públicas, basados en la gestión por resultados, gestión de políticas públicas, programas de cooperación y proyectos de inversión para el desarrollo. Con esto se incidirá en que dichas entidades a un mediano plazo cuenten con una adecuada planificación para el desarrollo, para que en el largo plazo puedan lograr las metas establecidas en las Prioridades Nacionales de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo.

² En las principales acciones del período 2024-2028 se toma en consideración la formulación del POM-POA 2023-2027 del Despacho Superior, Dirección de Delegaciones y Dirección de Recursos Humanos, proyectando lo del año 2027 para el año 2028, derivado que éstas no entregaron oficialmente su planificación operativa multianual 2024-2028. Así mismo, en la Dirección de Alianzas para el Desarrollo, se incluye lo formulado para el período 2024-2028, sin embargo, del año 2025 al 2028 no fueron autorizados por la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, por no haber realizado las correcciones que resultaron de la revisión y análisis de lo formulado.

Para el período 2024-2028, SEGEPLAN proyecta proporcionar 41,253 asesorías a 503 entidades del sector público, en donde se incluyen los gobiernos locales, Sistema de Consejos de Desarrollo, así como instituciones públicas entre las que se encuentran Presidencia, Congreso de la República, Organismo Judicial, ministerios, secretarías, instituciones descentralizadas y autónomas, empresas estatales, entre otras; para lo cual, se definen ocho subproductos que fundamentalmente abarcan el servicio de asesoría técnica para vincular los procesos de planificación hacia el logro de las metas establecidas.

Políticas Públicas: Se programa brindar 340 asesorías, de las cuales 68 corresponden al año 2024, con el propósito de contribuir a la formulación y actualización de políticas públicas, vinculando las mismas al Plan Nacional de Desarrollo y a las Prioridades Nacionales de Desarrollo, para lo cual se realizarán talleres de transferencia del referente conceptual, así como la orientación para la articulación de las políticas públicas y prioridades nacionales para que sean incorporadas a la Política General de Gobierno que se defina para la siguiente gestión.

Planificación Territorial: Se programa brindar 303 asesorías, de las cuales 102 corresponden al año 2024, con el propósito de vincular la planificación territorial con el Plan Nacional de Desarrollo y las Prioridades Nacionales de Desarrollo. Entre las acciones a ejecutar se pueden mencionar:

- Brindar orientaciones y lineamientos a los enlaces municipales sobre la planificación territorial a municipios priorizados.
- Brindar asesoría a las municipalidades priorizadas, en los factores competencia de SEGEPLAN para la implementación de PDM-OT.
- Brindar asesoría técnica a instituciones públicas que tienen competencia en la formulación para la planificación territorial.
- Trasladar los lineamientos, herramientas y metodologías para la planificación territorial.

Planificación Sectorial: Se programa brindar 1,425 asesorías, de las cuales 285 corresponden al año 2024, con el propósito de vincular los planes sectoriales y estratégicos institucionales, con las políticas públicas que integran el sector económico, social,

ambiental y político institucional; así como con el Plan Nacional de Desarrollo y las Prioridades Nacionales de Desarrollo. Dentro de las principales acciones a ejecutar se encuentran:

- Asesorar a la red de unidades de planificación de las instituciones públicas que conforman cada sector, para la formulación de Planes Estratégicos Sectoriales y la vinculación con las políticas públicas en el marco del Sistema Nacional de Planificación.
- Asesorar a las instituciones y entidades del sector público para la implementación de la metodología, herramientas y procedimientos para el proceso de planificación institucional en el marco de la Gestión por Resultados.
- Actualizar la guía Conceptual y Metodológica para la elaboración de Planes Estratégicos Sectoriales y Guía de Elaboración de Planes Estratégicos Institucionales.
- Actualizar los instrumentos que integran la caja de herramientas metodológicas para la elaboración de planes estratégicos institucionales, en el marco de las Prioridades Nacionales de Desarrollo.
- Elaborar fichas de opinión técnica orientada a los instrumentos de planificación estratégica institucional para la verificación de la coherencia de los lineamientos establecidos y se alineen al marco del Sistema Nacional de Planificación en coordinación con la Dirección de Programación Sectorial y Territorial.
- Formular el informe de resultados de ficha de opinión técnica sobre el instrumento de planificación estratégica institucional en coordinación con la Dirección de Programación Sectorial y Territorial.

Programación Sectorial Territorial: Se programa brindar 2,450 asesorías, de las cuales 490 corresponden al año 2024, con el propósito de alinear la planificación operativa anual con la planificación estratégica, enfocando la misma al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y en las Prioridades Nacionales de Desarrollo. Las principales acciones a ejecutar incluyen:

- Asesorar a las instituciones, gobiernos locales y CODEDES en el marco de la Gestión por Resultados para la implementación de las Prioridades Nacionales de

Página 35 de 61

Desarrollo.

- Diseñar herramientas metodológicas para verificar la vinculación a las Prioridades Nacionales de Desarrollo de los planes operativos, multianual y anual, institucionales, CODEDE y municipales y su mecanismo de seguimiento.
- Coordinar las directrices generales de inversión de mediano y largo plazo del país.
- Coordinar con MINFIN mecanismos relativos a la formulación del presupuesto anual y multianual.
- Realizar los foros de planificación abierta.

Inversión para el Desarrollo: Se programa brindar 1,671 asesorías, de las cuales 323 corresponden al año 2024, con el propósito de asesorar en temas relacionados con la inversión para el desarrollo, a través de la entrega de proyectos formulados bajo los estándares de calidad, por parte de los solicitantes, así como la agilización de los procedimientos internos que permitan emitir los dictámenes respectivos, en un tiempo óptimo y que dichos proyectos sean incluidos en los procesos de planificación y programación a nivel nacional. Entre las principales acciones a ejecutar se encuentran:

- Asesorar a las Entidades Públicas de Inversión -EPI- en el proceso preinversión de proyectos estratégicos, megaproyectos y/o estructurales en el marco de la Política de Preinversión.
- Asesorar a las entidades públicas de inversión para mejorar el proceso de emisión de opinión a proyectos, basados en los sistemas de gestión de calidad.
- Asesorar a las instituciones estatales, gobiernos locales y Sistema de Consejos de Desarrollo en aplicación de instrumentos de análisis y seguimiento de la inversión pública.
- Fortalecer capacidades en temas relacionados de preinversión de proyectos de inversión pública dirigido a personal de las Entidades Públicas de Inversión -EPI- y SEGEPLAN.
- Divulgar ante las Entidades Públicas de Inversión -EPI- la clasificación y definición de los proyectos por grupos sectoriales afines, y la adaptación en el SINIP.
- Propiciar la coordinación y socialización a lo interno de SEGEPLAN y con actores externos que permitan la implementación del Sistema Nacional de Financiamiento

de la Preinversión -SINAFIP- en el marco de la Política de Preinversión.

- Socializar con las instituciones públicas los lineamientos del Sistema Nacional de Financiamiento de la Preinversión -SINAFIP-.
- Proveer asesoría a Ministerios de Estado, entidades descentralizadas y autónomas, para alinear el proceso de planificación, inversión pública y presupuesto.
- Divulgar y capacitar a las entidades públicas de inversión sobre el SINIP versión 2.
- Acompañar técnicamente al Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, sus comisiones y gabinetes presidenciales.

Cooperación para el Desarrollo: Se programa brindar 794 asesorías, de las cuales 160 corresponden al año 2024, con el propósito de asesorar técnicamente sobre los procesos relacionados con el Sistema Nacional de Cooperación para el Desarrollo, para lograr que la cooperación tanto interna como externa, sea dirigida hacia el financiamiento de proyectos que estén enfocados hacia el logro de las metas del Plan Nacional de Desarrollo, Prioridades Nacionales de Desarrollo y Política General de Gobierno. Las principales acciones a ejecutar son:

- Asesorar a los actores del Sistema Nacional de Cooperación para el Desarrollo en materia de cooperación para el desarrollo.
- Asesorar en gestión, negociación y contratación de la cooperación para el desarrollo alineada a las Prioridades Nacionales de Desarrollo, Política General de Gobierno y Política de Cooperación no Reembolsable, en el marco del Sistema de Gestión de Calidad.
- Realizar reuniones con entidades ejecutoras para la coordinación de la ejecución física y financiera de los programas y proyectos financiados con Cooperación Internacional No Reembolsable registrados en el SICOOPERAgT en seguimiento a su vinculación con las Prioridades Nacionales de Desarrollo y Política General de Gobierno.
- Asesorar a nivel territorial a las unidades técnicas departamentales y otros actores locales en los espacios de coordinación y dialogo relacionados a la Cooperación

Internacional No Reembolsable, para su armonización y alineación con las Prioridades Nacionales de Desarrollo y Política General de Gobierno.

- Asesorar a entidades ejecutoras de proyectos financiados por la cooperación internacional.
- Asesorar a entidades ejecutoras/implementadoras de programas y proyectos de Cooperación Internacional No Reembolsable, en el uso del SICOOPERAgT, en sus diferentes módulos como herramienta del Sistema Nacional de Cooperación para el Desarrollo.
- Asesorar a los puntos focales de las fuentes cooperantes en el uso del módulo respectivo del SICOOPERAgT, como herramienta del Sistema Nacional de Cooperación para el Desarrollo.
- Impulsar y dar seguimiento a las alianzas para el desarrollo entre los actores del Sistema Nacional de Cooperación para el Desarrollo
- Socializar los instrumentos para la gestión y formalización de las alianzas para el desarrollo a nivel sectorial y territorial.
- Fortalecer capacidades para los actores del Sistema Nacional de Cooperación para el Desarrollo.
- Realizar reuniones/encuentros entre los actores del Sistema Nacional de Cooperación para el Desarrollo.
- Promover el uso de la Cooperación Sur-Sur por parte de los actores del Sistema Nacional de Cooperación para el Desarrollo.
- Realizar talleres para uso del Sistema de Emisión de Opiniones bajo el enfoque de gestión de calidad orientada a la alineación del Plan Nacional de Desarrollo, Política General de Gobierno y Política de Cooperación no Reembolsable.
- Iniciar con las negociaciones de Comisiones Mixtas entre el Gobierno de Guatemala con otros países.
- Actualizar la Guía Orientadora de Programas y Proyectos de Cooperación Internacional No Reembolsable.
- Actualizar el catálogo de fondos concursables.

Delegaciones departamentales y subdepartamentales asesoran al Sistema de Consejos de Desarrollo y gobiernos locales, en políticas de desarrollo territorial, planificación y

Página 38 de 61

programación, inversión y cooperación para el desarrollo: Se programa brindar 34,115 asesorías en territorio, de las cuales 6,823 corresponden al año 2024, al Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo y a los gobiernos locales, con el propósito de mejorar la planificación y programación, direccionar la inversión y cooperación para el desarrollo, hacia el logro de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y Prioridades Nacionales de Desarrollo. Las principales acciones incluyen:

- Asesorar y capacitar en los procesos de preinversión a las municipalidades para fortalecer la formulación de los documentos de proyectos de inversión pública.
- Asesorar y capacitar en los procesos de inversión a las municipalidades.
- Asesorar y capacitar en los procesos de planificación y ordenamiento territorial en el marco del Sistema Nacional de Planificación y de la normativa vigente.
- Coordinar la Unidad Técnica y desempeñar la secretaría del Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural, y del Consejo Departamental de Desarrollo Urbano y Rural.
- Participar en espacios de diálogo técnico político en el Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo con instituciones del sector público, la cooperación internacional y otras convocadas en el territorio.
- Transferir metodologías, capacitar y divulgar lineamientos emanados en la Sede Central a las entidades en territorio.
- Emitir opinión técnica para la conformación de la cartera de proyectos de inversión pública, financiados con aportes asignados a los consejos de desarrollo los cuales forman parte del Programa de Inversión Pública -PIP-.
- Conformar el Anteproyecto de Presupuesto de Inversión Pública para los diferentes ejercicios fiscales, para aprobación del CODEDE.

Análisis, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planificación: Se programa brindar 155 asesorías, de las cuales 25 corresponden al año 2024, con el propósito de asesorar en el análisis y seguimiento de políticas públicas y planes, para fortalecer la parte del seguimiento a la ejecución de los mismos y que éstos, luego de estar vinculados con el Plan Nacional de Desarrollo y Prioridades Nacionales de Desarrollo, contribuyan al desarrollo del país y al logro de las metas establecidas en la Política General de Gobierno.

También se coordinarán acciones que forman parte del macroproceso de Análisis Estratégico del Desarrollo, en las intervenciones estratégicas relacionadas con el Fortalecimiento de Capacidades del Sistema Nacional de Planificación, para que los procesos institucionales de cada una de las entidades e instituciones públicas sean más eficientes, mediante el incremento de las capacidades técnicas del personal de planificación, así como para mejorar la calidad de los diferentes instrumentos, orientándolos al logro de las metas establecidas en la Política General de Gobierno, así como de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y Plan Nacional de Desarrollo, siendo las siguientes:

- Gestionar programas a nivel de postgrado en temas relacionados con la planificación para el desarrollo en centros de educación superior del país.
- Fortalecer capacidades de la Escuela de Planificación.
- Desarrollar programas de fortalecimiento de capacidades técnicas del recurso humano del Sistema de Planificación Nacional.

Todo lo anterior, mejorará capacidades técnicas para los procesos de planificación y programación basados en la Gestión por Resultados, gestión de políticas públicas, programas de cooperación e inversión para el desarrollo, mediante el uso de nuevas herramientas metodológicas, encaminadas a mejorar la eficacia y eficiencia del Estado, y con ello crear valor público en el servicio que se brinda a la ciudadanía.

Informes estratégicos de seguimiento y evaluación de la gestión pública, a disposición de las entidades del Estado

Para el período 2024-2028 se programa la entrega de 276 documentos institucionales, de los cuales 54 corresponden al año 2024, los cuales se derivan de las intervenciones estratégicas que forman parte de los tres macroprocesos institucionales sustantivos. Dichos documentos incluyen los informes de seguimiento y evaluación de políticas públicas, gestión sectorial, territorial e institucional, inversión y cooperación para el desarrollo, así como de las Prioridades Nacionales de Desarrollo.

También forman parte de este producto otros documentos relacionados con la planificación para el desarrollo que están a disposición de las entidades públicas entre los que se puede mencionar: Informe Técnico sobre acciones estratégicas en la implementación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo, Mapas de pobreza con base en la ENCOVI 2023, Indicadores de las Prioridades Nacionales de Desarrollo, Informes Generales de la República, Lineamientos generales de política pública para el proceso de planificación estratégica, multianual y anual, Ranking de la Gestión Municipal, Guías metodológicas y herramientas para la planificación estratégica de municipalidades y de los CODEDE, Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública, Programa de Inversiones Públicas, entre otros.

Estudiantes, profesionales, funcionarios y servidores públicos beneficiados con el programa de becas

A través del Sistema Nacional de Becas de la Cooperación Internacional y del Fideicomiso Nacional de Becas y Crédito Educativo -FINABECE-, se tiene previsto dar continuidad al beneficio que se concede a estudiantes, funcionarios y servidores públicos, a través de la postulación de becas para participar en cursos cortos y estudios del nivel superior (licenciaturas, maestrías y doctorados); así como la programación de 80 y 40 becas y crédito educativo a través de dicho fideicomiso, para los años 2024 y 2025, lo cual permitirá atender las necesidades de financiamiento y facilitar las oportunidades de formación académica de la población estudiantil de Guatemala.

Este producto está conformado por dos subproductos: El primero incluye a los beneficiarios de las becas y crédito educativo otorgados a través del FINABECE, mientras que el segundo se direcciona a los beneficiarios resultantes de las postulaciones a becas cortas, licenciaturas, pasantías y postgrados que ofrece la cooperación internacional. Ambos subproductos comprenden procesos de promoción y divulgación, recepción, análisis y gestión de expedientes de solicitud de los beneficiarios y aspirantes a beneficiarios. Para el caso de las becas y crédito educativo otorgados a través del FINABECE, se adicionan las acciones que comprende el proceso de otorgamiento de dichos beneficios.

Dirección y coordinación.

Este producto está conformado por dos subproductos, el primero comprende las acciones planificadas y programadas por las diferentes direcciones de la Administración General, Apoyo Técnico Institucional y de Control Interno, para apoyar a la parte sustantiva de SEGEPLAN, en la cual se incluyen componentes relacionados con la conducción, coordinación política, técnica y administrativa de la institución, asesoría jurídica, control interno, funcionamiento financiero, tecnológico y de comunicación interna y externa; también se incluyen acciones de planificación y desarrollo institucional. Se vincula al macroproceso de Fortalecimiento Institucional teniendo intervenciones claves enfocadas en la estructura organizacional, coordinación interna, programa de mejora permanente y optimización de los procesos técnicos.

El objetivo de este producto es contribuir al logro de las metas del Plan Nacional de Desarrollo, Prioridades Nacionales de Desarrollo, así como a la nueva Política General de Gobierno que se formule, e incluye acciones operativas, técnicas y estratégicas, enfocadas en la administración y funcionamiento de SEGEPLAN, así como de apoyo a la cooperación para el desarrollo y al fortalecimiento de capacidades para el personal de la institución.

A través de la Dirección de Alianzas para el Desarrollo se representa al país en espacios, foros y eventos nacionales e internacionales, proporcionando seguimiento en materia de cooperación para el desarrollo.

La Dirección de Fortalecimiento de Capacidades del Sistema Nacional de Planificación, coordinará con las demás direcciones y unidades, las acciones de fortalecimiento de capacidades técnicas del recurso humano de SEGEPLAN, en el marco del Sistema Nacional de Planificación, por medio de programas académicos.

Las acciones de la Administración General están planteadas con el fin de optimizar los procesos institucionales, a través de la eficiencia y eficacia en su ejecución, para ofrecer mejores servicios y fortalecer y apoyar a las direcciones que integran el área sustantiva de SEGEPLAN. Buscan el fortalecimiento de la gestión y coordinación interna, mejora

permanente de la capacidad de respuesta a las demandas institucionales, así como la automatización de procesos administrativos y financieros, entre las que se pueden mencionar: Coordinación de los procesos políticos, técnicos y administrativos de SEGEPLAN; gestión política de la planificación del desarrollo con otros organismos de Estado y actores estratégicos; asesoría legal a las autoridades superiores, delegaciones departamentales y subdepartamentales, personal de las diferentes subsecretarías, direcciones y unidades de SEGEPLAN, y otras instituciones del sector.

También se programa el seguimiento a las acciones que conllevan el cumplimiento de las normativas relacionadas con la transparencia y acceso a la información pública; sistemas de información y administración, y gestión del presupuesto general de ingresos y egresos de SEGEPLAN, promoviendo la transparencia y eficiencia del gasto. A su vez, se incluye el análisis, desarrollo y puesta en producción del Sistema Informático de Inversión Pública SNIP 2.0, así como continuar con la construcción de delegaciones departamentales como parte del fortalecimiento a nivel territorial y por consiguiente aportando al desarrollo del país, para lo cual se deberá gestionar el financiamiento respectivo.

El segundo subproducto está relacionado al componente administrativo, que incluye los recursos necesarios para el financiamiento de los servicios básicos (agua, luz, telefonía, entre otros), adquisición de suministros indispensables para el funcionamiento de SEGEPLAN, compras que se programarán en el plan anual de compras, así como el mantenimiento de los equipos e instalaciones, incluyendo la flotilla de vehículos, para contar con las condiciones mínimas necesarias para el desarrollo de las funciones institucionales, principalmente el fortalecimiento de las sedes de las delegaciones departamentales y subdepartamentales; y por último, el adecuado manejo, control y resguardo de la documentación inactiva de SEGEPLAN y la conservación en digital e impresa de documentos del centro de documentación y biblioteca.

4.3 Centros de costo

En el marco de la implementación del Presupuesto por Resultados -PpR- a lo interno de SEGEPLAN, la gestión de la planificación y el presupuesto se operan a través de cinco centros de costo, identificados con los códigos siguientes:

Tabla 4: Centros de Costo

Correlativo SIGES	Código SIGES	Nombre del Centro de Costo
0007	5903	Coordinación General
0003	3809	Subsecretaría de Análisis Estratégico del Desarrollo
0004	5353	Subsecretaría de Planificación y Programación para el Desarrollo
0005	4995	Subsecretaría de Inversión para el Desarrollo
0006	4702	Subsecretaría de Cooperación y Alianzas para el Desarrollo

Fuente: Sistema Informático de Gestión, año 2023

4.4 Techos presupuestarios asignados

A continuación, en el cuadro 2 y 3 se presentan los montos presupuestarios asignados para el período 2024-2028 por productos, subproductos, subsecretaría, dirección y unidad, los cuales fueron programados de acuerdo a las prioridades institucionales, cumplimiento de metas físicas, así como para el logro de los resultados definidos en el Plan Estratégico Institucional.³

Cuadro 2: Montos Presupuestarios por Productos y Subproductos Institucionales
Expresado en Quetzales

Actividad Presupuestaria	Producto/Subproducto	Total por Año				
		2024	2025	2026	2027	2028
45	Dirección y coordinación.	49,047,755	64,635,771	70,110,430	75,219,726	80,060,056
	Dirección y coordinación técnica.	34,545,277	48,173,293	46,518,558	52,297,854	55,213,184
	Gestión y seguimiento de los servicios administrativos.	14,502,478	16,462,478	23,591,872	22,921,872	24,846,872

³ Los techos presupuestarios son asignados con fuente de financiamiento 11 “Ingresos corrientes”, a excepción de Q10,000,000.00 del año 2024, los cuales procederán de fuente de financiamiento 12 “Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro”.

Actividad Presupuestaria	Producto/Subproducto	Total por Año				
		2024	2025	2026	2027	2028
46	<u>Entidades e instituciones públicas, y Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica en procesos de planificación y programación, con orientación a resultados.</u>	<u>64,911,473</u>	<u>65,163,057</u>	<u>65,263,548</u>	<u>65,443,222</u>	<u>65,472,792</u>
	Entidades e instituciones públicas con asesoría técnica en políticas públicas.	1,420,878	1,420,878	1,420,878	1,420,878	1,420,878
	Sistema de Consejos de Desarrollo y gobiernos locales, con asesoría técnica en planificación territorial.	2,696,600	2,696,600	2,696,600	2,696,600	2,696,600
	Entidades e instituciones públicas con asesoría técnica en planificación sectorial e institucional.	2,205,364	2,149,489	2,149,489	2,149,489	2,197,864
	Entidades e instituciones públicas y el Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica en inversión para el desarrollo.	10,144,514	10,144,514	10,169,514	10,169,514	10,169,514
	Entidades e instituciones públicas y el Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica en cooperación para el desarrollo.	5,976,405	6,030,530	5,949,905	5,936,065	5,917,260
	Sistema de Consejos de Desarrollo y gobiernos locales, con asesoría técnica en procesos de políticas de desarrollo territorial, planificación, programación, inversión y cooperación para el desarrollo.	38,326,672	38,599,256	38,759,872	38,949,136	38,949,136
	Entidades e instituciones públicas y el Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica en programación multianual y anual.	3,415,552	3,395,552	3,395,552	3,394,552	3,394,552
	Entidades e instituciones públicas y el Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica para el análisis, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planificación.	725,488	726,238	721,738	726,988	726,988
47	<u>Informes estratégicos de seguimiento y evaluación de la gestión pública, a disposición de las entidades del Estado.</u>	<u>11,962,506</u>	<u>11,879,606</u>	<u>12,065,356</u>	<u>11,846,386</u>	<u>11,976,486</u>
	Informes estratégicos de seguimiento y evaluación de la gestión de las políticas públicas, planificación territorial, sectorial e institucional, a disposición de las entidades del Estado.	606,646	606,646	606,646	606,646	606,646
	Informes estratégicos de seguimiento y evaluación de la gestión de la inversión para el desarrollo, a disposición de las entidades del Estado.	647,436	647,436	647,436	647,436	647,436
	Informes estratégicos de seguimiento y evaluación de la gestión de la cooperación para el desarrollo, a disposición de las entidades del Estado.	624,726	620,576	620,576	620,976	620,976

Actividad Presupuestaria	Producto/Subproducto	Total por Año				
		2024	2025	2026	2027	2028
	Informes estratégicos de seguimiento y evaluación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo, y otros documentos relacionados con el desarrollo, a disposición de las entidades del Estado.	10,083,698	10,004,948	10,190,698	9,971,328	10,101,428
50	<u>Estudiantes, profesionales, funcionarios y servidores públicos beneficiados con el programa de becas.</u>	<u>4,078,266</u>	<u>3,321,566</u>	<u>2,560,666</u>	<u>2,490,666</u>	<u>2,490,666</u>
	Estudiantes, profesionales y servidores públicos beneficiados con becas y créditos educativos del Fideicomiso Nacional de Becas y Crédito Educativo.	3,936,266	3,180,566	2,418,666	2,348,666	2,348,666
	Estudiantes, profesionales y servidores públicos con acceso a postulaciones de Becas de la Cooperación Internacional en apoyo al fortalecimiento de sus competencias y capacidades técnicas.	142,000	141,000	142,000	142,000	142,000
Total Presupuesto SEGEPLAN Período 2024-2028		130,000,000	145,000,000	150,000,000	155,000,000	160,000,000

Fuente: Departamento de Planificación Institucional, Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional.

Cuadro 3: Montos Presupuestarios por Subsecretaría, Dirección y Unidad⁴
Expresado en Quetzales

Subsecretaría/Dirección/Unidad	Total por Año				
	2024	2025	2026	2027	2028
Subsecretaría de Análisis Estratégico del Desarrollo	1,148,210	1,245,090	1,310,540	1,289,340	1,239,340
Subsecretaría de Planificación y Programación para el Desarrollo	1,647,800	1,419,275	1,589,175	1,424,025	1,656,500
Subsecretaría de Inversión para el Desarrollo	639,220	689,220	704,220	714,220	714,220
Subsecretaría de Cooperación y Alianzas para el Desarrollo	2,346,945	1,650,420	798,495	657,585	634,780
Despacho Superior	1,290,400	1,482,400	1,578,400	1,462,400	1,558,400
Dirección de Delegaciones	3,562,938	14,513,522	14,686,138	15,334,402	15,218,402
Dirección de Asuntos Jurídicos	233,140	233,140	233,140	228,940	226,080
Dirección de Sistemas de la Información	10,000,360	8,000,360	8,000,360	8,000,360	8,000,360
Unidad de Auditoría Interna	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000
Dirección de Comunicación Social	1,623,600	1,964,800	1,983,800	1,626,800	1,785,800
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional	716,000	701,000	701,000	701,000	701,000

⁴ En el presupuesto estimado para la Dirección de Recursos Humanos están incluidos Q94,320,494.00 anuales, que corresponden a la nómina de personal permanente de SEGEPLAN para el período 2024-2028.

Subsecretaría/Dirección/Unidad	Total por Año				
	2024	2025	2026	2027	2028
Dirección de Recursos Humanos	96,680,047	101,029,433	99,213,998	105,005,194	107,784,384
Dirección Administrativa	10,000,000	11,960,000	19,089,394	18,419,394	20,344,394
Dirección Financiera	96,340	96,340	96,340	121,340	121,340
Total General	130,000,000	145,000,000	150,000,000	155,000,000	160,000,000

Fuente: Departamento de Planificación Institucional, Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional.

4.5 Clasificadores temáticos

En el marco de cumplimiento a lo que establece el artículo 17 Quater de Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 y sus Reformas, y el artículo 39 del Acuerdo Gubernativo 540-2013 del Reglamento de dicha ley; las instituciones deben de vincular la ejecución presupuestaria por clasificador temático, e informar sobre los objetivos, metas, población beneficiaria por género, etnia, edad y ubicación geográfica.

En este sentido, es importante mencionar que actualmente no se tienen previstas estructuras presupuestarias por clasificador temático; toda vez que las funciones y competencias establecidas por mandato legal definen a SEGEPLAN como una entidad que asesora y acompaña técnicamente a la Presidencia de la República, a las entidades e instituciones del sector público y al Sistema de Consejos de Desarrollo, en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, planificación, inversión pública y cooperación internacional.

En este contexto, sus intervenciones técnicas no se vinculan a un clasificador temático en particular, toda vez que siendo SEGEPLAN el órgano de planificación del Estado, el resultado y productos que entrega están encaminados a diseñar estrategias y mecanismos que permitan asesorar técnicamente a las instituciones del Sector Público, gobiernos locales y a los actores del Sistema de Consejos de Desarrollo, para que incorporen los clasificadores temáticos en sus procesos de planificación estratégica y operativa en el nivel territorial, sectorial e institucional, en contexto con las Prioridades Nacionales de Desarrollo; para lo cual diseña, elabora y socializa lineamientos técnicos, metodológicos y normativas.

Sin embargo, es oportuno indicar que como órgano de planificación del Estado, en los lineamientos generales de planificación que se trasladan a las instituciones, se define la incorporación de lo estipulado en la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Plan de Acción Nacional de Cambio Climático -PANCC-, Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero, Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y el Plan de Equidad y Oportunidades 2008-2023, Política Pública de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, Política de Desarrollo Social y Población, entre otras.

SEGEPLAN genera una aproximación al clasificador temático relacionado con la juventud, a través del Programa de Becas y Créditos Educativos, sin embargo, tomando en consideración que es financiado a través del Fideicomiso Nacional de Becas y Crédito Educativo, el Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, evaluará la viabilidad presupuestaria y financiera de su vinculación a una estructura programática en particular; toda vez, que dentro del presupuesto de la institución, únicamente se regularizan los gastos vinculados a este programa, de conformidad a lo normado en el Manual para la Administración de Fideicomisos de la Administración Central aprobado por la entidad en mención.

4.6 Estrategia de seguimiento y evaluación

El seguimiento al Plan Operativo Multianual -POM-, se realiza a través del Departamento de Planificación Institucional, de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional; para ello se utilizará el Sistema Integrado de Planificación y Presupuesto -SIPP-, así como los diferentes formatos de programación y ejecución diseñados para el efecto. Se llevará a cabo de forma mensual, para medir el avance de las metas físicas que se han programado a nivel de acción, meta, subproducto y producto. El monitoreo se llevará a cabo mediante la entrega mensual de los medios de verificación, los cuales se comparan con los avances físicos reportados por cada una de las direcciones y unidades que integran la Secretaría. Como parte de la evaluación se elaborarán resúmenes de avance de indicadores operativos e informes de avance de metas físicas y financieras de los planes operativos.

Entre las acciones que realizará el Departamento de Planificación Institucional, se puede mencionar:

- Capacitaciones para el uso del Sistema Integrado de Planificación y Presupuesto - SIPP-, así como de la metodología de seguimiento y monitoreo implementada.
- Reuniones de acompañamiento a cada una de las direcciones en función del avance de ejecución.
- Se enviarán alertivos sobre los atrasos identificados en el seguimiento y monitoreo.
- Se mantendrá una comunicación constante a través de correos electrónicos, llamadas telefónicas, entre otros, con las direcciones y unidades.
- De forma mensual, se le solicitará a cada dirección a través de los distintos instrumentos, el envío de su ejecución en función de su POA vigente.

El Departamento de Planificación Institucional con base a la información recibida y análisis que realizará, elaborará informes consolidados mensuales, cuatrimestrales y anuales, entre los que se pueden mencionar los siguientes:

- Informes mensuales de reprogramación y registro de ejecución de metas físicas (SIGES).
- Informes cuatrimestrales de seguimiento a la planificación operativa.
- Informes cuatrimestrales de avance de metas físicas y financieras registradas en el Sistema de Planes -SIPLAN-.
- Informes cuatrimestrales de avance de metas físicas y financieras establecidos en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para los diferentes ejercicios fiscales.
- Informes Cuatrimestrales de Rendición de Cuentas.
- Informes Cuatrimestrales vinculado a Clasificadores Temáticos.
- Memoria de Labores.
- Otros.

5. Instrumentos de planificación operativa multianual 2024-2028

Los instrumentos de planificación que se incorporan al presente documento describen con mayor detalle las metas, acciones y costos asociados al resultado institucional, productos y subproductos para el período 2024-2028 de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.





5.1 *Matriz de planificación del POM 2024-2028 (SPPD-17)*



SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA -SEGEPLAN-

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2024-2028

SPPD-17

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL							RESULTADO INSTITUCIONAL		PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO										
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Metas Política General de Gobierno PGG 2024-2028					Descripción de Resultado	Final Intermedio			Nivel Inmediato	2024		2025		2026		2027		2028	
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED						Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
							Al año 2025, se ha alcanzado el 70% de las metas establecidas en la PGG y el 20% de las metas de las Prioridades Nacionales del Desarrollo, con base en los instrumentos, orientaciones, criterios y metodologías trasladadas por SEGEPLAN a las Instituciones Públicas.	X		Dirección y coordinación.	Documento	32	Q 49,047,755	32	Q 64,635,771	32	Q 70,110,430	32	Q 75,219,726	32	Q 80,060,056
										Dirección y coordinación técnica.	Documento	20	34,545,277	20	48,173,293	20	46,518,558	20	52,297,854	20	55,213,184
										Gestión y seguimiento de los servicios administrativos.	Documento	12	14,502,478	12	16,462,478	12	23,591,872	12	22,921,872	12	24,846,872
Fortalecimiento Institucional, seguridad y justicia.	Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	Pendiente de definir					Sin RED vinculado.			Entidades e instituciones públicas, y Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica en procesos de planificación y programación, con orientación a resultados.	Entidad	503	Q 64,911,473	503	Q 65,163,057	503	Q 65,263,548	503	Q 65,443,222	503	Q 65,472,792
									Entidades e instituciones públicas con asesoría técnica en políticas públicas.	Entidad	8	1,420,878	7	1,420,878	5	1,420,878	5	1,420,878	5	1,420,878	
									Sistema de Consejos de Desarrollo y gobiernos locales, con asesoría técnica en planificación territorial.	Entidad	96	2,696,600	29	2,696,600	31	2,696,600	28	2,696,600	31	2,696,600	
									Entidades e instituciones públicas con asesoría técnica en planificación sectorial e institucional.	Entidad	128	2,205,364	128	2,149,489	128	2,149,489	128	2,149,489	128	2,197,864	
									Entidades e instituciones públicas y el Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica en inversión para el desarrollo.	Entidad	66	10,144,514	69	10,144,514	74	10,169,514	78	10,169,514	87	10,169,514	
									Entidades e instituciones públicas y el Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica en cooperación para el desarrollo.	Entidad	66	5,976,405	66	6,030,530	66	5,949,905	66	5,936,065	66	5,917,260	
									Sistema de Consejos de Desarrollo y gobiernos locales, con asesoría técnica en procesos de políticas de desarrollo territorial, planificación, programación, inversión y cooperación para el desarrollo.	Entidad	371	38,326,672	371	38,599,256	371	38,759,872	371	38,949,136	371	38,949,136	
									Entidades e instituciones públicas y el Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica en programación multianual y anual.	Entidad	490	3,415,552	490	3,395,552	490	3,395,552	490	3,394,552	490	3,394,552	
									Entidades e instituciones públicas y el Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica para el análisis, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planificación.	Entidad	25	725,488	30	726,238	30	721,738	35	726,988	35	726,988	

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL							RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO															
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Metas Política General de Gobierno PGG 2024-2028					Descripción de Resultado	Nivel				2024		2025		2026		2027		2028							
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED		Final	Intermedio			Inmediato	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera					
																							Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física
Ordenamiento Territorial	El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente	Pendiente de definir					Sin RED vinculado.				Informes estratégicos de seguimiento y evaluación de la gestión pública, a disposición de las entidades del Estado.	Documento	54	Q. 11,962,506	57	Q. 11,879,606	55	Q. 12,065,356	56	Q. 11,846,386	54	Q. 11,976,486					
		Documento	5	606,646	6	606,646						6	606,646	6	606,646	5	606,646										
		Documento	16	647,436	16	647,436						16	647,436	16	647,436	16	647,436										
		Documento	22	624,726	24	620,576						22	620,576	24	620,976	22	620,976										
	En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.	Pendiente de definir					Para el 2024, se ha incrementado en 36 puntos porcentual es los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias (De 14% en categorías media a alta en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal)			Informes estratégicos de seguimiento y evaluación de la gestión de la inversión para el desarrollo, a disposición de las entidades del Estado.	Documento	11	10,083,698	11	10,004,948	11	10,190,698	10	9,971,328	11	10,101,428						
		Documento	80	Q. 4,078,266	40	Q. 3,321,566																24	Q. 2,560,666	12	Q. 2,490,666	12	Q. 2,490,666
Documento	12	142,000	12	141,000	12	142,000	12	142,000	12	142,000																	
TOTAL												Q. 130,000,000.00		Q. 145,000,000.00		Q. 150,000,000.00		Q. 155,000,000.00		Q. 160,000,000.00							

5.2 *Matriz de seguimiento a nivel de POM (SPPD-18)*



SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA -SEGEPLAN-

FICHA DE SEGUIMIENTO MULTIANUAL 2024-2028

SPPD-18

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA (SEGEPLAN)
SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DEL RESULTADO	

RESULTADO (ESTRATEGICO Y/O INSTITUCIONAL)	INDICADOR DE RESULTADO (descripcion)	FÓRMULA DEL INDICADOR (descripcion)	INDICADORES DE RESULTADO																	
			LINEA DE BASE			2024			2025			2026			2027			2028		
			AÑO	META		META		META		META		META		META		META		META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada
Al año 2025, se ha alcanzado el 70% de las metas establecidas en la PGG y el 20% de las metas de las Prioridades Nacionales del Desarrollo, con base en los instrumentos, orientaciones, criterios y metodologías trasladadas por SEGEPLAN a las Instituciones Públicas.	Porcentaje de ejecución de la gestión estratégica realizada por SEGEPLAN, para que las instituciones públicas ejecuten las metas de la PGG y Prioridades Nacionales de Desarrollo.	Avance anual de las acciones estratégicas del PEI 2021-2025 * Factor de Ajuste / Programación total de las acciones estratégicas del PEI 2021-2025	2020	0	0	90	90		100	100										
								Nota: información a completar al termino de cada año			Nota: información a completar al termino de cada año			Nota: información a completar al termino de cada año			Nota: información a completar al termino de cada año		Nota: información a completar al termino de cada año	

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA -SEGEPLAN-

FICHA DE SEGUIMIENTO MULTIANUAL 2024-2028

SPPD-18

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA (SEGEPLAN)
SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DE LOS PRODUCTOS	

PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE PRODUCTO																	
			LINEA DE BASE		2024			2025			2026			2027			2028			
			META		META			META			META			META			META			
			AÑO	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
Dirección y coordinación técnica.	Documento	<u>Gestión de apoyo técnico institucional, administración general y control interno de SEGEPLAN.</u> Número de documentos de gestión de apoyo técnico institucional, administración general y control interno * Factor de Ajuste / Total de documentos de gestión de apoyo técnico institucional, administración general y control interno.	2016	14	100	32	100		32	100		32	100		32	100		32	100	
Entidades e instituciones públicas, y Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica en procesos de planificación y programación, con orientación a resultados.	Entidad	<u>Cobertura de asesoría técnica</u> Entidades e instituciones públicas y el Sistema de Consejo de Desarrollo, asesorados técnicamente en procesos de políticas, planificación, inversión pública, cooperación para el desarrollo, y análisis, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planificación * Factor de Ajuste / Cantidad de Entidades del Sector Público.	2015	325	58.1	503	100		503	100		503	100		503	100		503	100	
Informes estratégicos de seguimiento y evaluación de la gestión pública, a disposición de las entidades del Estado.	Documento	<u>Informes estratégicos de seguimiento y evaluación de la acción pública para el desarrollo.</u> Número de documentos de seguimiento y evaluación de la gestión pública * Factor de Ajuste / Total de documentos de seguimiento y evaluación de la gestión pública programados.	2015	45	100	54	100		57	100		55	100		56	100		54	100	
Estudiantes, profesionales, funcionarios y servidores públicos beneficiados con el programa de becas.	Becas	<u>Beneficiarios de becas del FINABECE</u> Estudiantes, profesionales, funcionarios y servidores públicos beneficiados con becas y créditos educativos del Fideicomiso Nacional de Becas y Crédito educativo * Factor de Ajuste / Total de estudiantes, profesionales, funcionarios y servidores públicos proyectados para ser beneficiarios del Programa de becas y créditos educativos del nivel superior.	2015	168	100	80	100		40	100		24	100		12	100		12	100	
								Nota: información a completar al término de cada año			Nota: información a completar al término de cada año			Nota: información a completar al término de cada año			Nota: información a completar al término de cada año			Nota: información a completar al término de cada año

6. Reportes DTP de planificación

Los reportes que constituyen el resumen de la planificación operativa anual de SEGEPLAN, los cuales son generados en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, que incluyen el marco estratégico institucional, los productos y subproductos institucionales con sus respectivos presupuestos, así como los indicadores de seguimiento a nivel de resultado y producto, se presentan a continuación.



6.1 Marco estratégico institucional DTP1



ORIENTACIONES ESTRÁTEGICAS

Institución: 11130016-220-00 SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA

Misión

Somos el órgano de planificación del Estado de Guatemala por mandato constitucional y orientador de la gestión pública para el desarrollo.

Visión

Al 2025 SEGEPLAN es conductora del desarrollo de Guatemala mediante la planificación sólida, innovadora y orientada a atender las prioridades de la población.

Base Legal

1. Constitución Política de la República de Guatemala.
2. Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97.
3. Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto Número 11-2002.
4. Ley de Desarrollo Social, Decreto Número 42-2001.
5. Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97.
6. Ley General de Descentralización, Decreto Número 14-2002.
7. Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023, Decreto Número 54-2022.
8. Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo No. 540-2013.
9. Reglamento Orgánico Interno, Acuerdo Gubernativo Número 20-2019.
10. Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Acuerdo Gubernativo Número 461-2002.
11. Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, Acuerdo Gubernativo Número 367-2022.
12. Código Municipal, Decreto Número 12-2002.
13. Código de Migración, Decreto Número 44-2016.

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	DESARROLLO SOCIAL		130,000,000.00

ORIENTACIONES ESTRÁTEGICAS

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	DESARROLLO SOCIAL 1 Liderar la implementación de planificación para el desarrollo en las instituciones del sector público, el Sistema de Consejos de Desarrollo y los gabinetes específicos de gobierno, a través de mecanismos e instrumentos que permitan orientar de forma coherente todos los recursos públicos, al cumplimiento de las Metas Nacionales de Desarrollo definidas en la Política General de Gobierno y Plan Nacional de Desarrollo.		130,000,000.00 130,000,000.00

ORIENTACIONES ESTRÁTEGICAS

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	<p>DESARROLLO SOCIAL.</p> <p>1. Fortalecer las capacidades de los actores del Sistema Nacional de Planificación para el proceso de planificación y programación basadas en la Gestión por Resultados, gestión de políticas públicas, programas de cooperación y proyectos de inversión pública que contribuyan al avance de las metas de desarrollo.</p> <p>2. Coordinar el proceso de articulación de las políticas públicas al Plan Nacional de Desarrollo, las Prioridades Nacionales de Desarrollo y la Política General de Gobierno 2020-2024.</p> <p>3. Fortalecer la gestión del Sistema Nacional de Inversión Pública, para mejorar y hacer eficientes los procesos internos en favor de la capacidad de respuesta, plazos y procedimientos técnicos y tecnológicos hacia las instituciones usuarias del SNIP.</p> <p>4. Coordinar el proceso de alineación y armonización de las agendas de la cooperación internacional, permitiendo la integración de proyectos de cooperación para el desarrollo como apoyo al Plan Nacional de Desarrollo, las Prioridades Nacionales de Desarrollo y la Política General de Gobierno 2020-2024.</p> <p>5. Optimizar los procesos institucionales, a través de la eficiencia y eficacia en su ejecución, para ofrecer mejores servicios y fortalecer y apoyar al Sistema Nacional de Planificación.</p> <p>6. Fortalecer las capacidades institucionales de SEGEPLAN, para desarrollar las habilidades y competencias necesarias que le permitan realizar su rol de conducción, coordinación, comunicación, monitoreo, seguimiento y evaluación del Sistema Nacional de Planificación, en condiciones institucionales de mejora continua y proactividad.</p> <p>1. Participación activa de SEGEPLAN en los espacios internacionales en materia de Cooperación para el</p>	<p>34-00-000 PLANIFICACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA</p> <p>34-00-000-045-000 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN</p>	<p>130,000,000.00</p> <p>130,000,000.00</p> <p>49,047,755.00</p>

ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	<p>DESARROLLO SOCIAL</p> <p>Desarrollo.</p> <p>2. Formación y especialización de profesionales que forman parte de los órganos de planificación en el marco del Sistema Nacional de Planificación.</p> <p>3. Fortalecimiento de las capacidades técnicas del recurso humano del Sistema Nacional de Planificación.</p> <p>4. Coordinar los procesos políticos, técnicos y administrativos de SEGEPLAN.</p> <p>5. Gestión política de la planificación del desarrollo con otros organismos de Estado y actores estratégicos.</p> <p>6. Asesoría técnica de SEGEPLAN en el cumplimiento de sus funciones ante el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural -CONADUR-.</p> <p>7. Fortalecimiento de la gestión técnica y administrativa de las Delegaciones Departamentales y Subdepartamentales de SEGEPLAN.</p> <p>8. Mantenimiento necesario para el funcionamiento del equipo de cómputo y servicios informáticos de SEGEPLAN.</p> <p>9. Auditorías Financieras y de Cumplimiento para mejorar operaciones y gestión institucional, aplicando Normas de Auditoría Interna Gubernamental.</p> <p>10. Divulgación de la gestión institucional de SEGEPLAN mediante diferentes medios y canales de comunicación.</p> <p>11. Formulación del Plan Operativo Anual -POA- y Plan Operativo Multianual -POM- de SEGEPLAN.</p> <p>12. Mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad.</p> <p>13. Dotación de recurso humano permanente y temporal, a las diferentes unidades administrativas de SEGEPLAN.</p> <p>14. Administración y gestión del presupuesto general de ingresos y egresos de SEGEPLAN, promoviendo la transparencia y eficiencia del gasto público.</p>		130,000,000.00

ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	<p>DESARROLLO SOCIAL</p> <p>15. Oficinas que ocupa SEGEPLAN funcionando con la prestación continua de servicios básicos.</p> <p>16. Dependencias y Unidades Administrativas de SEGEPLAN abastecidas de insumos básicos para el desempeño de sus funciones.</p>		130,000,000.00
	2	34-00-000-046-000 ASESORÍA TÉCNICA EN PLANIFICACIÓN	64,911,473.00
	<p>1. Asesoría técnica a las instituciones del sector público en la formulación y/o actualización de las Políticas Públicas y su articulación al marco de Prioridades Nacionales de Desarrollo.</p> <p>2. Asesorías técnicas a consejos de desarrollo y gobiernos locales en planificación territorial en coordinación con instituciones públicas con competencia en el tema.</p> <p>3. Asesoría técnica a instituciones para orientar la formulación y ejecución de los Planes Estratégicos Institucionales, en el marco de las prioridades nacionales de desarrollo.</p> <p>4. Asesoría técnica a sectores, instituciones públicas, gobiernos locales y CODEDE, en materia de programación multianual y anual, alineada a las prioridades nacionales de desarrollo.</p> <p>5. Asesoraría a instituciones públicas con criterios técnicos para el seguimiento de la planificación.</p> <p>6. Asesoría técnica en materia de formulación y evaluación de proyectos de inversión pública al personal de las entidades públicas en el marco de las prioridades nacionales de desarrollo.</p> <p>7. Asesorías técnicas a Entidades e instituciones públicas de inversión y el Sistema de Consejos de Desarrollo, para que presenten propuestas de inversión que formaran parte del Programa de Inversión Pública (PIP), en el marco de las Prioridades Nacionales de Desarrollo.</p> <p>8. Asesorías a Entidades Públicas de Inversión, en</p>		

ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	<p>DESARROLLO SOCIAL</p> <p>metodologías, procesos e instrumentos de análisis, seguimiento y evaluación de los proyectos de inversión pública.</p> <p>9. Entidades públicas asesoradas técnicamente sobre los procesos del Sistema Nacional de Cooperación para el Desarrollo.</p> <p>3</p> <p>1. Elaboración de informes estratégicos de seguimiento y evaluación de la gestión de las políticas públicas, planificación territorial, sectorial e institucional, para que estén a disposición de las entidades del Estado.</p> <p>2. Elaboración de informes estratégicos de seguimiento y evaluación de la gestión de la inversión para el desarrollo, para que estén a disposición de las entidades del Estado.</p> <p>3. Elaboración de informes estratégicos de seguimiento y evaluación de la gestión de la cooperación para el desarrollo, para que estén a disposición de las entidades del Estado.</p> <p>4. Elaboración de informes estratégicos de seguimiento y evaluación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo, y otros documentos relacionados con el desarrollo, para que estén a disposición de las entidades del Estado.</p> <p>4</p> <p>1. Otorgar financiamiento para estudios superiores en el país y en el extranjero.</p> <p>2. Elaborar Estudios Socioeconómicos a través de visitas domiciliarias.</p> <p>3. Gestión de postulaciones ante la Cooperación Internacional para el otorgamiento de becas en el extranjero.</p> <p>4. Estrategia de seguimiento y monitoreo.</p> <p>5. Identificar y negociar nuevas Fuentes Cooperantes.</p> <p>6. Promoción y Divulgación de los Programas de</p>	<p>34-00-000-047-000 PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA</p> <p>34-00-000-050-000 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS</p>	<p>130,000,000.00</p> <p>11,962,506.00</p> <p>4,078,266.00</p>

ORIENTACIONES ESTRÁTEGICAS

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	DESARROLLO SOCIAL Becas Nacionales e Internacionales.		130,000,000.00



Lic. Marea Nito Leonarda Baltún
Subsecretario de Inversión para el Desarrollo
SEGEPLAN
Cajmal y Sello



6.2 Descripción del programa, proyecto central o común DTP2



DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN

Institución: 1113-0016-220-0 SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA
0
Programa, Proyecto Central o Común 34 PLANIFICACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Definición del Programa, Proyecto Central o Común

Planificación, Monitoreo Y Evaluación De La Gestión Pública

SEGEPLAN
Subsecretaría de Inversión para el Desarrollo
Firma y Sello Superior





6.3 Descripción de la actividad central, común o partidas no asignables a programas DTP3



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD CENTRAL, COMUN O PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

Institución:
Categoría Equivalente a Programa

Definición de la Actividad Central, Común o Partidas no Asignables a Programas

MONTO
Q.

Como apoya esta categoría programática al logro de los objetivos institucionales


SECEPLAN
Lic. Marco Antonio Leonardo Ballesteros
Subsecretario de Inversión Pública y Desarrollo
SECEPLAN



6.4 Registro de productos DTP4



Institución: 1113-0016-220-00 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
Unidad Ejecutora: 220
Programa: 34 PLANIFICACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
Subprograma: 00 SIN SUBPROGRAMA
Proyecto: 000 SIN PROYECTO
Unidad Responsable: 0
Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Código	Descripción	Monto (Q)
001	Dirección y coordinación	Documento	2303	32	32	32	34-00-000-045	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	49,047,755.00
001	Entidades e instituciones públicas, y Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica en procesos de planificación y programación, con orientación a resultados	Entidad	2305	503	503	503	34-00-000-046	ASESORÍA TÉCNICA EN PLANIFICACIÓN	64,911,473.00
001	Informes estratégicos de seguimiento y evaluación de la gestión pública, a disposición de las entidades del Estado	Documento	2303	54	57	55	34-00-000-047	PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	11,962,506.00
001	Estudiantes, profesionales, funcionarios y servidores públicos beneficiados con el programa de becas	Beca	2301	80	40	24	34-00-000-050	GESTIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS	4,078,266.00



 Lic. María Julia Leonardo Ballesteros

 Subsecretario de Inversión para el Desarrollo

 SEGEPLA

6.5 Ficha técnica de indicadores DTP5



FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

11130016-220-00 SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA

Código y Nombre del Indicador	1 - Cobertura de asesoría técnica
Categoría del Indicador	PRODUCTO
Objetivo Asociado al Indicador	1. Fortalecer las capacidades de los actores del Sistema Nacional de Planificación para el proceso de planificación y programación basadas en la Gestión por Resultados, gestión de políticas públicas, programas de cooperación y proyectos de inversión pública que contribuyan al avance de las metas
Política Pública Asociada	DESARROLLO SOCIAL

Descripción del Indicador	Relaciona la asesoría técnica que brinda SEGEPLAN a entidades del sector público.
Pertinencia	Relaciona la asesoría técnica y metodológica que brinda SEGEPLAN para articular y orientar las políticas públicas, planificación-programación, y el monitoreo y evaluación, apoyando al cumplimiento de la Política General de Gobierno y las Prioridades Nacionales de Desarrollo, dentro del Sistema Nacional de Planificación.
Interpretación	El indicador puede asumir valores de cero a cien. Un valor igual a 100 representa la cobertura total de asesoría técnica a las entidades e instituciones del sector público, así como a los actores representados en el Sistema de Consejos de Desarrollo del país.
Formula Calculo	34-0-0-46-0-1 - Entidades e instituciones públicas, y Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica en procesos de planificación y programación, con orientación a resultados*Factor de ajuste/ Cantidad de entidades del sector público
Frecuencia de Medición	Anual

Tendencia y meta del Indicador

Años	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	91.40	91.60	91.80	91.96	91.96	91.96	91.96
Línea Base	Año: 2015			Valor: 58.10			

Explicación de la Tendencia	Se deriva de la atención de entidades públicas que SEGEPLAN asesora en temas de planificación y programación, de acuerdo al mandato institucional y a las capacidades técnicas con que se ha contado con el transcurrir de los años
Como se va a lograr la meta	Brindando asesoría técnica en temas de planificación y programación a las entidades publicas que forman parte de la población elegible.

Medios de Verificación

Procedencia de los Datos	Reportes mensuales de asesoría técnica de las Direcciones y Delegaciones Departamentales y Subdepartamentales, los cuales integran la información relacionada con la asesoría técnica que el personal porporcional a las entidades e instituciones públicas, así como al Sistema de Consejos de Desarrollo.
Unidad Responsable	Las Direcciones y Delegaciones Departamentales y Subdepartamentales.

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

Metología de
Recopilación

La Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional envía el formato cada cuatro meses para que las Direcciones de SEGEPLAN consoliden la información, la cual trasladan para realizar el registro, análisis y consolidación a nivel institucional, para establecer los avances respectivos.

Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)

Productos

Indicadores

Notas Técnicas

La Cantidad De Entidades Del Sector Público Tienen Como Base El Manual De Clasificación Presupuestaria 6a. Edición, Del Ministerio De Finanzas Públicas.


Lic. Marco Julio Leonardo Buitrago
Subsecretario de Inversión para el Desarrollo
SEGEPLAN



FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

11130016-220-00 SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA

Código y Nombre del Indicador	2 - Beneficiarios de becas del FINABECE
Categoría del Indicador	PRODUCTO
Objetivo Asociado al Indicador	1. Fortalecer las capacidades de los actores del Sistema Nacional de Planificación para el proceso de planificación y programación basadas en la Gestión por Resultados, gestión de políticas públicas, programas de cooperación y proyectos de inversión pública que contribuyan al avance de las metas
Política Pública Asociada	DESARROLLO SOCIAL

Descripción del Indicador	Cantidad de becas y/o créditos educativos otorgados
Pertinencia	A través del financiamiento de estudios del nivel superior, que otorga y/o facilita SEGEPLAN a estudiantes, profesionales, funcionarios y servidores públicos del nivel superior, se contribuye a mejorar las capacidades de la población, y con ello al desarrollo del país.
Interpretación	El indicador puede asumir valores a partir de cero. Representa el número total de beneficiarios del programa de becas otorgadas por SEGEPLAN a través de la Dirección de Administración de Becas y Crédito Educativo.
Formula Calculo	34-0-0-50-0-1 - Estudiantes, profesionales, funcionarios y servidores públicos beneficiados con el programa de becas/ Factor de ajuste
Frecuencia de Medición	Mensual

Tendencia y meta del Indicador

Años	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	180.00	261.00	242.00	190.00	80.00	40.00	0.00
Línea Base	Año: 2015			Valor: 168.00			
Explicación de la Tendencia	Derivado de la implementación del FINABECE se inició con el otorgamiento de becas y créditos educativos, los cuales dependen del financiamiento disponible.						
Como se va a lograr la meta	Otorgando las becas y créditos educativos a los estudiantes, profesionales, funcionarios y servidores públicos.						

Medios de Verificación

Procedencia de los Datos	Reportes mensuales sobre el cumplimiento de otorgamiento de becas y/o créditos educativos, según las metas del POA de la Dirección de Administración de Becas y Crédito Educativo.
Unidad Responsable	Dirección de Administración de Becas y Crédito Educativo.
Metología de Recopilación	El registro y gestión de datos se realiza en la Dirección de Administración de Becas y Crédito Educativo, quien informa de forma mensual a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional para que esta registre, analice y establezca los porcentajes de avance del indicador

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)

Productos	Indicadores
Notas Técnicas	
La Cantidad De Becas Y Créditos Educativos Que Se Otorgan Dependen De La Disponibilidad Presupuestaria Del Finabece. Las Metas De Este Indicador Se Programan Únicamente Hasta El Año 2025, Derivado Que Es El Año En El Cual Finaliza El Fideicomiso Y Se Estará A La Espera De Las Decisiones Que Se Tomen Al Respecto.	


Lic. Marco Tulio Leonardo Bailón
Subsecretario de Inversión para el Desarrollo
SEGEPLAN



FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

11130016-220-00 SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA

Código y Nombre del Indicador	3 - Gestión estratégica de SEGEPLAN para la ejecución de metas de la Política General de Gobierno y Prioridades Nacionales de Desarrollo.
Categoría del Indicador	RESULTADO
Objetivo Asociado al Indicador	Liderar la implementación de planificación para el desarrollo en las instituciones del sector público, el Sistema de Consejos de Desarrollo y los gabinetes específicos de gobierno, a través de mecanismos e instrumentos que permitan orientar de forma coherente todos los recursos públicos, al cumplimiento
Política Pública Asociada	DESARROLLO SOCIAL

Descripción del Indicador	Porcentaje de ejecución de la gestión estratégica realizada por SEGEPLAN, para que las instituciones públicas ejecuten las metas de la PGG y Prioridades Nacionales de Desarrollo.
Pertinencia	La estrategia definida para el período 2021-2025 para SEGEPLAN, incluye diversas acciones que permitirán el alcance de los resultados estratégicos los cuales contribuyen a que las entidades públicas ejecuten sus planes enfocados al logro de las metas de la Política General de Gobierno y Prioridades Nacionales de desarrollo.
Interpretación	El indicador puede asumir valores a partir de cero y representa el porcentaje de avance de las acciones estratégicas definidas en el PEI para el período 2021-2025.
Formula Calculo	Avance anual de las acciones estratégicas del PEI 2021-2025*Factor de ajuste/ Programación total de las acciones estratégicas del PEI 2021-2025
Frecuencia de Medición	Anual

Tendencia y meta del Indicador

Años	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor		35.00	53.00	79.00	90.00	100.00	
Línea Base	Año: 2020			Valor: 0.00			
Explicación de la Tendencia	De acuerdo a la metodología de seguimiento y evaluación del PEI 2021-2025 se establecieron los porcentajes de avance anual, iniciando en el año 2021 y finalizando en el año 2025, el cual constituye el período de ejecución del PEI y están basados en las prioridades institucionales para el logro de los resultados y visión estratégica.						
Como se va a lograr la meta	Mediante la ejecución de las acciones estratégicas programadas en las intervenciones estratégicas que integran el PEI 2021-2025 de SEGEPLAN.						

Medios de Verificación

Procedencia de los Datos	Seguimiento del Plan Estratégico Institucional de SEGEPLAN, período 2021-2025.
Unidad Responsable	Direcciones de SEGEPLAN con acciones estratégicas programadas en el PEI 2021-2025.
Metología de Recopilación	Las direcciones de SEGEPLAN reportarán los avances de las acciones estratégicas definidas en el PEI 2021-2025, de las cuales la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional establecerá los avances institucionales para la medición del indicador respectivo.

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)

Productos	Indicadores
Entidades e instituciones públicas, y Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica en procesos de planificación y programación, con orientación a resultados	Cobertura de asesoría técnica
Notas Técnicas	
En El Mes De Mayo De Cada Ejercicio Fiscal Del Período 2022-2026, Se Elaborará El Informe De Seguimiento Al Pei 2021-2025.	


Lic. Marco Tulio Leonardo Bailón
Subsecretario de Inversión para el Desarrollo
SEGEPLAN



6.6 Registro de subproductos DTP6



Institución: 1113-0016-220-00 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
Unidad Ejecutora: 220
Programa: 34 PLANIFICACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
Subprograma: 00 SIN SUBPROGRAMA
Proyecto: 000 SIN PROYECTO
Unidad Responsable: 0
Proyecto Central o Común:

No. Correlativo o del	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría Programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Código	Descripción	Monto (Quetzales)
002	Dirección y coordinación técnica	Documento	2303	20	20.00	20.00	34-00-000-045-000	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	34,545,277.00
005	Gestión y seguimiento de los servicios administrativos	Documento	2303	12	12.00	12.00	34-00-000-045-000	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	14,502,478.00
002	Entidades e instituciones públicas con asesoría técnica en políticas públicas	Entidad	2305	8	7.00	5.00	34-00-000-046-000	ASESORÍA TÉCNICA EN PLANIFICACIÓN	1,420,878.00
004	Sistema de Consejos de Desarrollo y gobiernos locales, con asesoría técnica en planificación territorial	Entidad	2305	96	29.00	31.00	34-00-000-046-000	ASESORÍA TÉCNICA EN PLANIFICACIÓN	2,696,600.00
007	Entidades e instituciones públicas con asesoría técnica en planificación sectorial e institucional	Entidad	2305	128	128.00	128.00	34-00-000-046-000	ASESORÍA TÉCNICA EN PLANIFICACIÓN	2,205,364.00
008	Entidades e instituciones públicas, y el Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica en inversión para el desarrollo	Entidad	2305	66	69.00	74.00	34-00-000-046-000	ASESORÍA TÉCNICA EN PLANIFICACIÓN	10,144,514.00
009	Entidades e instituciones públicas, y el Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica en cooperación para el desarrollo	Entidad	2305	66	66.00	66.00	34-00-000-046-000	ASESORÍA TÉCNICA EN PLANIFICACIÓN	5,976,405.00

Institución: 1113-0016-220-00 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
Unidad Ejecutora: 220
Programa: 34 PLANIFICACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
Subprograma: 00 SIN SUBPROGRAMA
Proyecto: 000 SIN PROYECTO
Unidad Responsable: 0
Proyecto Central o Común:

No. Correlativo o del	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría Programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Código	Descripción	Monto (Quetzales)
010	Sistema de Consejos de Desarrollo y gobiernos locales, con asesoría técnica en procesos de políticas de desarrollo territorial, planificación, programación, inversión y cooperación para el desarrollo	Entidad	2305	371	371.00	371.00	34-00-000-046-000	ASESORÍA TÉCNICA EN PLANIFICACIÓN	38,326,672.00
011	Entidades e instituciones públicas, y el Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica en programación multianual y anual	Entidad	2305	490	490.00	490.00	34-00-000-046-000	ASESORÍA TÉCNICA EN PLANIFICACIÓN	3,415,552.00
012	Entidades e instituciones públicas, y el Sistema de Consejos de Desarrollo, con asesoría técnica para el análisis, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planificación	Entidad	2305	25	30.00	30.00	34-00-000-046-000	ASESORÍA TÉCNICA EN PLANIFICACIÓN	725,488.00
006	Informes estratégicos de seguimiento y evaluación de la gestión de las políticas públicas, planificación territorial, sectorial e institucional, a disposición de las entidades del Estado	Documento	2303	5	6.00	6.00	34-00-000-047-000	PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	606,646.00


 Lic. Marco Vinicio LEONIDAS BANTON
 Subsecretario de Inversión para el Desarrollo
 SEGEPLAN
 Oficio Superior

Institución: 1113-0016-220-00 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
Unidad Ejecutora: 220
Programa: 34 PLANIFICACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
Subprograma: 00 SIN SUBPROGRAMA
Proyecto: 000 SIN PROYECTO
Unidad Responsable: 0
Proyecto Central o Común:

No. Correlativo o del	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría Programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Código	Descripción	Monto (Quetzales)
008	Informes estratégicos de seguimiento y evaluación de la gestión de la inversión para el desarrollo, a disposición de las entidades del Estado	Documento	2303	16	16.00	16.00	34-00-000-047-000	PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	647,436.00
009	Informes estratégicos de seguimiento y evaluación de la gestión de la cooperación para el desarrollo, a disposición de las entidades del Estado	Documento	2303	22	24.00	22.00	34-00-000-047-000	PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	624,726.00
010	Informes estratégicos de seguimiento y evaluación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo, y otros documentos relacionados con el desarrollo, a disposición de las entidades del Estado	Documento	2303	11	11.00	11.00	34-00-000-047-000	PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	10,083,698.00
004	Estudiantes, profesionales y servidores públicos beneficiados con becas y créditos educativos del Fideicomiso Nacional de Becas y Crédito Educativo	Beca	2301	80	40.00	12.00	34-00-000-050-000	GESTIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS	3,936,266.00

Institución: 1113-0016-220-00 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
Unidad Ejecutora: 220
Programa: 34 PLANIFICACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
Subprograma: 00 SIN SUBPROGRAMA
Proyecto: 000 SIN PROYECTO
Unidad Responsable: 0
Proyecto Central o Común:

No. Correlativo o del	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría Programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Código	Descripción	Monto (Quetzales)
006	Estudiantes, profesionales y servidores públicos con acceso a postulaciones de becas de la Cooperación Internacional en apoyo al fortalecimiento de sus competencias y capacidades técnicas	Documento	2303	12	12.00	12.00	34-00-000-050-000	GESTIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS	142,000.00


 Lc. Marco Tulio Leonardo Buitón
 Subsecretario de Inversión y Desarrollo
 SEGEPLAN

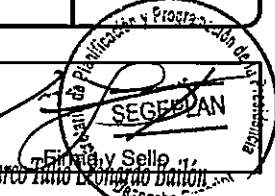


6.7 Registro de metas a nivel de obra DTP6-A



Institución: --
 Unidad Ejecutora:
 Programa:
 Subprograma:
 Proyecto:
 Unidad Responsable:
 Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad Programada Solicitada			Categoría programática Asociada a la Producción			
		Denominación	Código	Código SNIP	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Código	Descripción	Monto (Q)
					0	0.00	0.00			


 Firma y Sello
 Lic. Marco Tulio Leonardo Buitón
 Subsecretario de Inversión para el Desarrollo
 SEGEPLAN



7. Anexos



ANÁLISIS DE POLÍTICAS

SPPD-02

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-

No.	Nombre de la política pública	Vigencia de la política	Objetivo de la política	Población beneficiaria que describe la política	Meta de la política	Vinculación institucional con la política (describir los productos, intervenciones o acciones que realiza la institución en el cumplimiento)
1	Política de Fortalecimiento de las Municipalidades	2013	Fortalecer las municipalidades del país para que puedan prestar eficientemente los servicios que les corresponden, elevar la calidad de su gestión, asumir de mejor forma sus competencias y alinear sus acciones con las Políticas de Estado, mediante el apoyo articulado y coordinado de las instituciones públicas y de las asociaciones de municipalidades	Municipalidades	Fortalecimiento administrativo, financiero, servicios públicos municipales, gestión estratégica de las municipalidades, gobernabilidad democrática, entre otras.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar asesoría a las municipalidades priorizadas, en los factores competencia de SEGEPLAN para la implementación de PDM-OT. 2. Asesorar y capacitar en los procesos de preinversión a las municipalidades para fortalecer la formulación de los documentos de proyectos de inversión pública. 3. Asesorar y capacitar en los procesos de inversión a las municipalidades. 4. Asesorar y capacitar en los procesos de planificación y ordenamiento territorial en el marco del Sistema Nacional de Planificación y de la normativa vigente. 5. Coordinar con las instituciones competentes el acompañamiento técnico a las municipalidades del país para medir el desempeño en la gestión municipal. 6. Informe general del Ranking de la gestión municipal. 7. Guías metodológicas y herramientas para la planificación estratégica de municipalidades y CODEDE. 8. Coordinar la Unidad Técnica y desempeñar la secretaría del Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural, y del Consejo Departamental de Desarrollo Urbano y Rural. 9. Participar en espacios de diálogo técnico político en el Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo con instituciones del sector público, la cooperación internacional y otras convocadas en el territorio. 10. Transferir metodologías, capacitar y divulgar lineamientos emanados en la Sede Central a las entidades en territorio. 11. Emitir opinión técnica para la conformación de la cartera de proyectos de inversión pública, financiados con aportes asignados a los consejos de desarrollo los cuales forman parte del Programa de Inversión Pública -PIP-. 12. Conformar el Anteproyecto de Presupuesto de Inversión Pública para los diferentes ejercicios fiscales, para aprobación del CODEDE.

ANÁLISIS DE POLÍTICAS

SPPD-02

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-

No.	Nombre de la política pública	Vigencia de la política	Objetivo de la política	Población beneficiaria que describe la política	Meta de la política	Vinculación institucional con la política (describir los productos, intervenciones o acciones que realiza la institución en el cumplimiento)
2	Política de Cooperación Internacional No Reembolsable	2013	Contribuir a la consecución de resultados de desarrollo a través de la cooperación no reembolsable que recibe el país logrando una mayor articulación, alineación y coordinación con las políticas públicas y planes sectoriales y territoriales contenidos dentro del Plan Nacional de Desarrollo.	Entidades rectoras de la cooperación internacional, instituciones públicas que gestionan cooperación, cooperantes que operan en Guatemala, organizaciones de la sociedad civil que gestionen y ejecuten fondos provenientes de la cooperación internacional y cualquier organismo cuyo quehacer esté relacionado con la cooperación internacional que apoya a la administración pública.	La cooperación no reembolsable apoya la consecución de los resultados nacionales de desarrollo contenidos en la Agenda Post ODM, la Agenda Nacional y plan de gobierno fortaleciendo los mecanismos de coordinación sectorial y territorial.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar a los actores del Sistema Nacional de Cooperación para el Desarrollo en materia de cooperación para el desarrollo, gestión, negociación y contratación alineada a las Prioridades Nacionales de Desarrollo, Política General de Gobierno y Política de Cooperación no Reembolsable, en el marco del Sistema de Gestión de Calidad. 2. Asesorar a nivel territorial a las unidades técnicas departamentales y otros actores locales en los espacios de coordinación y dialogo relacionados a la Cooperación Internacional No Reembolsable. 3. Asesorar a entidades ejecutoras de proyectos financiados por la cooperación internacional. 4. Asesorar a entidades ejecutoras/implementadoras de programas y proyectos de Cooperación Internacional No Reembolsable, en el uso del SICOOPERAgt, en sus diferentes módulos. 5. Asesorar a los puntos focales de las fuentes cooperantes en el uso del módulo respectivo del SICOOPERAgt.. 6. Impulsar y dar seguimiento a las alianzas para el desarrollo entre los actores del Sistema Nacional de Cooperación para el Desarrollo. 7. Fortalecer capacidades para los actores del Sistema Nacional de Cooperación para el Desarrollo. 8. Promover el uso de la Cooperación Sur-Sur por parte de los actores del Sistema Nacional de Cooperación para el Desarrollo. 9. Realizar talleres para uso del Sistema de Emisión de Opiniones bajo el enfoque de gestión de calidad orientada a la alineación del Plan Nacional de Desarrollo, Política General de Gobierno y Política de Cooperación no Reembolsable. 10. Iniciar con las negociaciones de Comisiones Mixtas entre el Gobierno de Guatemala con otros países. 11. Guía Orientadora de Programas y Proyectos de Cooperación Internacional No Reembolsable. 12. Catálogo de fondos concursables.

ANÁLISIS DE POLÍTICAS

SPPD-02

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-

No.	Nombre de la política pública	Vigencia de la política	Objetivo de la política	Población beneficiaria que describe la política	Meta de la política	Vinculación institucional con la política (describir los productos, intervenciones o acciones que realiza la institución en el cumplimiento)
3	Política de Preinversión	2021	Incrementar el impacto de la inversión pública en la calidad de vida de la población mediante la gestión e implementación del proceso de preinversión de forma eficiente y eficaz, en el marco de la planificación para el desarrollo	Entidades Públicas de Inversión -EPI-. Población guatemalteca al recibir bienes y servicios de calidad	Regulación y lineamientos de la preinversión. Instrumentos y sistematización de la preinversión. Planificación del desarrollo de la preinversión. Financiamiento de la preinversión.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar a las Entidades Públicas de Inversión -EPI- en el proceso preinversión de proyectos estratégicos, megaproyectos y/o estructurales en el marco de la Política de Preinversión. 2. Fortalecer capacidades en temas relacionados de preinversión de proyectos de inversión pública dirigido a personal de las Entidades Públicas de Inversión -EPI- y SEGEPLAN. 3. Divulgar ante las Entidades Públicas de Inversión -EPI- la clasificación y definición de los proyectos por grupos sectoriales afines, y la adaptación en el SINIP. 4. Propiciar la coordinación y socialización a lo interno de SEGEPLAN y con actores externos que permitan la implementación del Sistema Nacional de Financiamiento de la Preinversión -SINAFIP- en el marco de la Política de Preinversión. 5. Socializar con las instituciones públicas los lineamientos del Sistema Nacional de Financiamiento de la Preinversión -SINAFIP-. 6. Acompañar técnicamente al Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, sus comisiones y gabinetes presidenciales. 7. Propiciar la coordinación y socialización a lo interno de SEGEPLAN y con actores externos que permitan agilizar la implementación del Banco de Ideas de Proyectos, y de la Política de Preinversión. 8. Socializar a lo interno y externo de SEGEPLAN la Guía de Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública FEPIP. 9. Propuesta de Guía Sectorial en Formulación y Evaluación de Proyectos FEPIP.

CLASIFICADORES TEMÁTICOS		ANEXO SPPD-02	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-			
NOMBRE DEL CLASIFICADOR TEMATICO	PRODUCTO / SUBPRODUCTO QUE SE ASOCIA AL CLASIFICADOR TEMÁTICO	Metas al 2024	
		Física	Financiera
No se tienen clasificadores temáticos vinculados a productos o subproductos de SEGEPLAN, por ser esta, una entidad pública que presta servicios de asesoría técnica a la institucionalidad pública.			

*Nota: según corresponda de acuerdo a la Ley Orgánica del Presupuesto (Artículo 17 Quater , ejecución presupuestaria por clasificador tematico)

INFORMACION PRESUPUESTARIA DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLÁN-

Año	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE (Q)	PRESUPUESTO EJECUTADO (Q)	% DE EJECUCION
2018	77,047,410.00	78,877,900.00	74,810,481.85	94.84%
2019	102,893,000.00	95,701,257.00	86,853,933.23	90.76%
2020	102,893,000.00	94,243,000.00	91,242,547.04	96.82%
2021	102,893,000.00	95,349,846.00	92,839,817.48	97.37%
2022	120,000,000.00	110,169,878.00	105,942,002.23	96.16%



Síguenos en:     como **SEGEPLAN**

www.segeplan.gob.gt